

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	3288
Varios	_____	3293
Balances	_____	3298
Transferencias	_____	3298
Convocatorias	_____	3300
Colegiaciones	_____	3302
Sociedades	_____	3302

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3308
Varios	_____	3309
Sucesorios	_____	3343

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	3347
Resoluciones	_____	3350



Sección Oficial

Licitaciones

República Argentina
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 7/2017

POR 8 DÍAS – Llámase a la Licitación Pública N° 7/2017 por la Adquisición de inmueble/s en la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Consultas técnicas y/o administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, plazos y horarios de retiro de pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA, tel.4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9.30 a 16.00 hs.- o bien en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 San Martín, sita en la calle Ugarte N° 2009, Olivos, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.30 a 13.30 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA, Tel /Fax 4124-0656/44/45/46/47/48/49, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del acto de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3 2° piso CABA.

Día y hora pe apertura: 09 de junio de 2017 a las 11.00 hs.

N° de expediente: 113/2017.

C.F. 30.508 / abr. 28 v. may. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Etapas Única Internacional

Licitación Pública N° 4/ 2017

POR 15 DÍAS - Etapa Única Internacional. Expediente N° 1-2285/16

Rubro comercial: construcción

Objeto de la contratación: OBRA “Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería en Nuevo Campus Universitario Etapa I, Mar Del Plata, Prov. Buenos Aires”

Retiro o Adquisición De Pliegos

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata

Plazo y Horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs, hasta día de la apertura de ofertas

Costo del pliego: sin cargo.

Consulta de pliegos

Lugar: Dirección de Suministros - Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar - Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs.

Presentación de ofertas

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el 28/06/17 - 10:00

Acto de Apertura

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata

Día y Hora: 28 de junio de 2017 - 11:00

C.C. 5.086 / may. 2 v may. 22

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 32/17

POR 10 DÍAS - Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 16 de mayo de 2017 a las 10:00 Hs.

Valor del Pliego: Pesos Tres millones novecientos sesenta y nueve mil (\$ 3.969.000,00). Las propuestas se formularán de dos (2) sobres que serán presentados simultáneamente. Los sobres se presentarán perfectamente cerrados. En el sobre N° 1 se incluirán toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I y II. El sobre N° 2 se presentará la propuesta económica donde se debe incluir todo gasto que ocasione la prestación del Servicio Sin cumplir los requisitos del Sobre número UNO no se procederá a la apertura del sobre N° 2.

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 12 de mayo de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00 Hs de Lunes a Viernes.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00Hs, hasta el día de 11 de mayo de 2017.
C.C. 5.102 / may. 2 v. may. 15

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 57/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Red de Accesos a Bahía Blanca - Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Bahía Blanca - Tornquist – Sección I: Empalme Ex Ruta Nacional N° 33 (KM. 8,65) – Ea. Don Enrique (KM. 41,00) – Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos un mil cuatrocientos un millones doscientos ochenta y dos mil cien (\$ 1.401.282.100,00) referidos al mes de enero de 2017.

Garantía de las Ofertas: Pesos catorce millones doce mil ochocientos veintiuno (\$ 14.012.821,00).

Plazo de Obra: 24 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 27 de abril de 2017 en www.vialidad.gob.ar “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 57/2017” – Ruta Nacional N° 33”.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 30 de mayo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 57/2017” – Ruta Nacional N° 33”.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 19.053 / may. 3 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 1/2017 para la adquisición de una (1) motoniveladora, con destino a la Dirección de Caminos Rurales, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos (\$ 4.950.400,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 14/06/2017 - Hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos siete mil cuatrocientos veinticinco con sesenta ctvs. (\$ 7.425,60).

C.C. 5.054 / may. 8 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS - Licitación Pública N° 3/17, Expediente N° 4036-36708/17.

Llamado a licitación para la remodelación de habitaciones de internación del Sector "C" de Hospital Municipal San José de Capilla del Señor.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000 (Pesos un millón ochocientos mil).

Fecha de Apertura: El día 1° de junio de 2017.

Hora: 10:00.

Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: \$ 9.000 (Pesos nueve mil).

Para la adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares deberá retirarse en la Dirección de Compras en horario de 8:00 a 13:00, Municipalidad de Exaltación de la Cruz, calle Rivadavia N° 411 de Capilla del Señor.

Tel. 02323-491327/491359 Fax: 02323-491357.

C.C. 5.053 / may. 8 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

Licitación Pública Internacional N° 3/17

POR 3 DÍAS – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Proyecto PNUD/ARG/16/006. "Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)".

"Adquisición de Equipamiento Médico para Salas de Emergencia (Reinicio)"

En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 03/2017 para la "Adquisición de Equipamiento Médico para Salas de Emergencia (Reinicio)".

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 10/05/2017 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 9 de junio de 2017 en Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 9 de junio de 2017 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

C.C. 5.037 / may. 8 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4063-0856/17. Objeto: Adquisición de una Cargadora Frontal con Retroexcavadora 4x4.

Apertura de Propuestas: 29 de mayo de 2017 a las 12:00 horas.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 26 de mayo de 2017.

Valor del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 1.380.000,00 (pesos un millón trescientos ochenta mil con 00/100).

C.C. 5.279 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 16/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - Que por Decreto N° 891 de fecha 03 de mayo se ha dispuesto prorrogar la fecha para la presentación de ofertas y acto de apertura, correspondiente a la Licitación Pública N° 16/2017, autorizada por Decreto N° 623/2017 - (Expediente N° 4013-264/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Puesta en Valor de la Iglesia.

Presupuesto Oficial: \$ 2.579.000,00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 19/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 19/05/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 18/04/2017 hasta el 17/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 – mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 5.299 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 06/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15236-SSPH-2017. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Compra de combustible para móviles del C.E.M. de la Secretaría de Salud Pública e Higiene para el Ejercicio 2017”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.535.820,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 10 de mayo de 2017 hasta el 22 de mayo de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 22 de mayo de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel./Fax: (011) 43569200 Int. 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 23 de mayo de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24 de mayo de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 24 de mayo de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 5.245 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-16894-SOP-2017. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Pavimentación de calles en Barrio San Agustín – Programa de financiamiento para Infraestructura de redes públicas domiciliarias e intradomiciliarias de servicios básicos, obras complementarias y/o equipamiento comunitario”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 11.990.152,80.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 10 de mayo de 2017 hasta el 05 de junio de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 06 de junio de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel./Fax: (011) 43569200 Int. 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 07 de junio de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 08 de junio de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 08 de junio 2017 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 13.000,00.

C.C. 5.247 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-16893-SOP-2017. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Desagüe pluvial en Barrio 1° de Mayo - Programa de financiamiento para Infraestructura de redes públicas domiciliarias e intradomiciliarias de servicios básicos, obras complementarias y/o equipamiento comunitario”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.569.631,51.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 10 de mayo de 2017 hasta el 05 de junio de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 06 de junio de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel./Fax: (011) 43569200 Int. 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 07 de junio de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 08 de junio de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 08 de junio 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 5.246 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 21/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Construcciones en bienes de dominio público: encarpetado asfáltico de corredores viales (incluye materiales y mano de obra)”.

Presupuesto Oficial: \$ 71.142.000,00 (Pesos: Setenta y un millones ciento cuarenta y dos mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/05/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 29/05/2017 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 29/05/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 7.100,00 (Pesos: Siete mil cien con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 08/05/2017. El Pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.-

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 5.236 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 23/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Puesta en valor y reacondicionamiento del Cementerio Municipal”.

Presupuesto Oficial: \$ 9.048.900,00 (Pesos: Nueve millones cuarenta y ocho mil novecientos con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 29/05/2017 a las 14:00 horas.
Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 01/06/2017 a las 09:00 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas: 01/06/2017 a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso – Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 9.048,90 (Pesos: Nueve mil cuarenta y ocho con 90/100).
Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 08/05/2017. El Pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.-
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 5.235 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 16/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Adquisición de concreto y emulsión asfáltica”.
Presupuesto Oficial: \$ 4.668.000,00 (Pesos: Cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil con 00/100).
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 15/05/2017 a las 14:00 horas.
Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 18/05/2017 a las 09:00 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas: 18/05/2017 a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso – Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.600,00 (Pesos: Cuatro mil seiscientos con 00/100).
Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 08/05/2017. El Pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.-
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 5.234 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 9/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Servicio de recolección de residuos patogénicos”.
Presupuesto Oficial: \$ 1.041.600,00 (Pesos: Un millón cuarenta y un mil seiscientos con 00/100).
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 19/05/2017 a las 14:00 horas.
Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 24/05/2017 a las 09:00 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas: 24/05/2017 a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso – Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.000,00 (Pesos: Mil con 00/100).
Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 08/05/2017. El Pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.-
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 5.233 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 53/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión y Colocación de 1.000 Proyectoros Leds en diferentes espacios y establecimientos públicos del Distrito".
Presupuesto Oficial: \$ 1.503.300,00 (pesos un millón quinientos tres mil trescientos).
Adquisición de Pliegos: A partir del 16 de mayo de 2017 y hasta el 18 de mayo de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.
Valor del Pliego \$ 16.157,05 (pesos dieciséis mil ciento cincuenta y siete con 05/100).
Consultas: A partir del 16 de mayo de 2017 y hasta el 23 de mayo de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso
Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 29 de mayo de 2017 a las 10:00 hs.
Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 29 de mayo de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 5.267 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N°: 4001-0652/17. Decreto N° 577. La Municipalidad de Adolfo Alsina llama a Licitación Pública N° 006/17, a los interesados en el suministro de ochocientas setenta (870) unidades luminarias Led, sin poste, para alumbrado público, de conformidad al Pliego de Condiciones y Especificaciones obrante en el Expediente N° 4001-0652/17 de fs. 2/40.
Las ofertas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado y/o lacrado hasta el día 06 de junio de 2017 a las 10.00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran.
Fijase el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de pesos cuatro mil quinientos veinticuatro (\$ 4.524,00), el cual podrá ser adquirido en la Oficina de Compras Municipal, sita en calle Pellegrini y Rivadavia de la localidad de Carhué hasta las 13:00 hs. del 26 de mayo de 2017.
El Presupuesto Oficial para la adquisición se establece en la suma de Pesos cuatro millones quinientos veinticuatro mil (\$ 4.524.000,00).

C.C. 5.290 / may. 9 v. may. 10

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 6/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de Veredas en Palacio Municipal de la Localidad de Médanos".
Expediente Municipal N° 773/2017.
Fecha de Apertura: 15/05/2017.
Hora de Apertura: 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presupuesto Oficial: \$ 1.150.000.
Costo del Pliego: \$ 825,00.
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos B8132BJA - Buenos Aires - Argentina - T. (02927) 432201 int. 136 - F. (02927) 432209 - opublicas@villarino.gov.ar - www.villarino.gob.ar

C.C. 5.291 / may. 9 v. may. 10

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Refacción y Ampliación en Estación Policía Comunal Villarino Segunda en la Localidad de Pedro Luro".
Expediente Municipal N° 1043/2017.
Fecha de Apertura: 29/05/2017.
Hora de Apertura: 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presupuesto Oficial: \$ 2.064.246,49.
Costo del Pliego: \$ 1.282,12.
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos B8132BJA - Buenos Aires - Argentina - T. (02927) 432201 int. 136 - F. (02927) 432209 - opublicas@villarino.gov.ar - www.villarino.gob.ar

C.C. 5.292 / may. 9 v. may. 10

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de Playón Deportivo y Cerco Olímpico del CEF N° 168 - Escuela Secundaria N° 1, de la Localidad de Pedro Luro".
Expediente Municipal N° 1165/2017.
Fecha de Apertura: 30/05/2017.
Hora de Apertura: 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presupuesto Oficial: \$ 1.099.472,70
Costo del Pliego: \$ 799,70
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos B8132BJA - Buenos Aires - Argentina - T. (02927) 432201 int. 136 - F. (02927) 432209 - opublicas@villarino.gov.ar - www.villarino.gob.ar

C.C. 5.293 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Ampliación de aulas, construcción de sanitarios docentes y refacción varias en Escuela de Educación Primaria N° 33, de la Localidad de Pedro Luro".

Expediente Municipal N° 1163/2017.
Fecha de Apertura: 31/05/2017.
Hora de Apertura: 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presupuesto Oficial: \$ 1.748.560,60.
Costo del Pliego: \$ 1.124,28.
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos B8132BJA - Buenos Aires - Argentina - T. (02927) 432201 int. 136 - F. (02927) 432209 - opublicas@villarino.gov.ar - www.villarino.gob.ar

C.C. 5.294 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes, en la Localidad de Médanos".

Expediente Municipal N° 1258/2017.
Fecha de Apertura: 01/06/2017.
Hora de Apertura: 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
Presupuesto Oficial: \$ 1.177.855,00.
Costo del Pliego: \$ 838,90
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos B8132BJA - Buenos Aires - Argentina - T. (02927) 432201 int. 136 - F. (02927) 432209 - opublicas@villarino.gov.ar - www.villarino.gob.ar

C.C. 5.295 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Segunda Etapa Construcción de 1700 ml. de Red Cloacal, en la Localidad de Mayor Buratovich".

Expediente Municipal N° 1308/2017.
Fecha de Apertura: 15/06/2017.
Hora de Apertura: 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médano.
Presupuesto Oficial: \$ 3.685.000,00.
Costo del Pliego: \$ 2.092,50.
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos B8132BJA - Buenos Aires - Argentina - T. (02927) 432201 int. 136 - F. (02927) 432209 - opublicas@villarino.gov.ar - www.villarino.gob.ar

C.C. 5.296 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción de 1130 ml. de cordón cuneta y badenes, en la Localidad de Hilario Ascasubi".

Expediente Municipal N° 1309/2017.
Fecha de Apertura: 16/06/2017.
Hora de Apertura: 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presupuesto Oficial: \$ 1.423.000,00.
Costo del Pliego: \$ 961,50.
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.
Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos B8132BJA - Buenos Aires - Argentina - T. (02927) 432201 int. 136 - F. (02927) 432209 - opublicas@villarino.gov.ar - www.villarino.gob.ar

C.C. 5.297 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco llama a Licitación Pública para la construcción de Salón de Usos Múltiples (Nido) Barrio Cooperativa de la Localidad de Carmen de Areco.

Objeto: Construcción de Salón de Usos Múltiples (Nido) en el Barrio Cooperativas, Zona Barrio Noroeste/Oeste, Ciudad de Carmen de Areco.
Expediente: 4021-539/2017.
Decreto llamado a Licitación: 477/2017.
Presupuesto Oficial Total: \$ 2.475.411 (pesos dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos once).
Plazo de Ejecución de Obra: Ocho meses.
Valor del Pliego: \$ 2.475,41 (pesos dos mil cuatrocientos setenta y cinco con 41/100).
Venta de Pliegos: Oficina de Compras Municipal - Moreno N° 541, Carmen de Areco - de 8:00 a 12:00 horas.
Consultas al Pliego: Oficina de Compras Municipalidad de Carmen de Areco.
Apertura de Ofertas: 31 de mayo de 2017 a las 13:00 horas.
Presentación de Ofertas: Hasta una hora antes del acto de apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.
Marcelo Alejandro Skansi, Intendente.

C.C. 5.298 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-33237/17 - Llamado a Licitación Pública N° 03/2017, para la adquisición de medicamentos destinados al Hospital Municipal de Salto "Presidente Juan Domingo Perón".

Fecha y Hora de Apertura: 29 de mayo a las 10:00.
Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).
Lugar: Dirección de Compras.
Para la Adquisición de Pliego Único de Bases y Condiciones la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369 Planta Baja en horario de 7:00 a 12:00, para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales. Tel.: 02474-422103- com-prasalto@yahoo.com.ar

C.C. 5.301 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - "Adecuación de la Red Pluvial y Trabajos complementarios en Barrio Derqui". Presupuesto oficial: \$ 9.810.990,00. (Pesos nueve millones ochocientos diez mil novecientos noventa). Valor del Pliego: \$ 4.906,00 (Pesos cuatro mil novecientos seis). Fecha de apertura 29 de Mayo de 2017, a las 12 horas. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la Fecha de Apertura.

Expediente 4117-23490-2017.0.
Decreto: N° 392/17.
Secretaría de Hacienda.
Tel.: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 5.209 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 6/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-193324.
Convócase a Licitación Pública 06/2017 para el día 15 de mayo de 2017 a las 10:00 hs. Objeto: Obra "Trabajo de bacheo en Concreto Asfáltico en calles del Partido de General Rodríguez".

Decreto Municipal: 888/2017.
Presupuesto Oficial: \$5.000.000,00. (Pesos cinco millones con 00/100).
Valor del Pliego: \$6.000,00.- (Pesos Seis Mil con 00/100)
Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y, Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.
Tel. (+54) 0237-484-0123/1276/1482.
www.generalrodriguez.gov.ar

C.C. 5.244 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de la mano de obra necesaria para la Construcción de un Conducto Pluvial y Sumideros en Hormigón Armado en Avda. Ricardo Fuertes, desde Lequerica hasta Pte. Perón de la ciudad de Coronel Dorrego, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

Venta y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 26 de mayo de 2017 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 29 de mayo de 2017 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 1.509.050,00 (Un millón quinientos nueve mil cincuenta).

Valor del Pliego: \$ 1.505,00 (Un mil quinientos cinco).

www.dorrego.gob.ar – f/Municipalidad Coronel Dorrego.

C.C. 5.239 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Obra: "Tendido Eléctrico en Loteo Ubicado e/ calle 5 de Julio, Vistalli; Antártida Argentina y Celestina Torres - Daireaux" Expediente N° 4022-7993/2017.

Presupuesto Estimado de Pesos un millón setecientos catorce mil quinientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 1.714.531,50).

Plazo de Ejecución de Obra: se establece en sesenta (60) días corridos, contados a partir de la firma del acta de inicio de obra.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil quinientos ochenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 8.587,65), pudiendo adquirirse hasta diez (10) días antes de la fecha prevista para el Acto de Apertura de las Propuestas en la Sede de la Municipalidad de Daireaux sito en calle Levalle Nro. de la Ciudad de Daireaux, en el horario de 7:00 a 14:00.

Consultas: Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos que así lo acrediten, o por personas debidamente autorizadas por estos, hasta el día 12 de mayo de 2017 y las circulares podrán ser emitidas hasta el día 18 de mayo de 2017.

Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Daireaux, sita en el Palacio Municipal Levalle N° 150 hasta las 10:00 hs. del día 24 de mayo de 2017.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: se realizará el día 24 de mayo de 2017 a las 11:00 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal - Levalle N° 150 – Daireaux.

C.C. 5.237 / may. 9 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Obra: "Tendido Eléctrico en Loteo Ubicado e/ calles Paraguay, Brasil; Colombia, Venezuela - Barrio La Paz - Daireaux" Expediente N° 4022-7994/2017.

Presupuesto Estimado de Pesos un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos setenta y siete con veinte centavos (\$ 1.687.277,20).

Plazo de Ejecución de Obra: se establece en sesenta (60) días corridos, contados a partir de la firma del acta de inicio de obra.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil cuatrocientos treinta y seis con cuarenta centavos (\$ 8.436,40), pudiendo adquirirse hasta diez (10) días antes de la fecha prevista para el Acto de Apertura de las Propuestas en la Sede de la Municipalidad de Daireaux sito en calle Levalle Nro. de la Ciudad de Daireaux, en el horario de 7:00 a 14:00.

Consultas: Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos que así lo acrediten, o por personas debidamente autorizadas por estos, hasta el día 12 de mayo de 2017 y las circulares podrán ser emitidas hasta el día 18 de mayo de 2017.

Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Daireaux, sita en el Palacio Municipal Levalle N° 150 hasta las 11:30 hs. del día 24 de mayo de 2017.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: se realizará el día 24 de mayo de 2017 a las 12:30 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 5.238 / may. 9 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 38/17

Prórroga

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Víveres Secos destino Personas de Bajo Recursos Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 3.816.058,49.

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 2017 a las 11:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 – 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.302 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 39/17

Prorroga

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Indumentaria Fondo Educativo Esteban Echeverría - Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.137.647,50.

Valor del Pliego: \$ 1.138,00.

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.303 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

Licitación Pública N° 28/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la refacción de escuelas Fondo Educativo 2016. Jardín de Infantes N° 945, Partido de La Plata.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 31/05/2017.

Hora: 9:00.

Expediente: N° 4061-1024245/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los Pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles, - 22 de mayo-, anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitaciones-publicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 5.304 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 54/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la provisión de hormigón elaborado. La cantidad solicitada es: 600 m3 de hormigón H30-A2 a 7 días (según CIRSOC 201/2005) con piedra 6-20; y 600 m3 de hormigón H20-A2 a 28 días (según CIRSOC 201/2005) con piedra 6-20. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 31/05/2017.

Hora: 11:00.

Expediente: N° 4061-1030245/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta 30 (treinta) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del cinco (5%) del valor ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles, - 22 de mayo-, anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitaciones-publicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 5.306 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 47/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la provisión agregado granítico para mejorado de calles de tierra: granítico triturado 10/30; y granítico 0-20 mm. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 31/05/2017.

Hora: 10:00.

Expediente: N° 4061-1024365/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta 30 (treinta) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna:

La Garantía de Oferta será del cinco (5%) del valor ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles, -22 de mayo-, anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 5.305 / may. 10 v. may. 11

República Argentina
AFIP-DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS – Expte. N°: 251.000/17 - Objeto: Servicio de limpieza integral edificio sede distrito Chascomús - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata, de 8 a 16 hs. o Sede del Distrito hasta 8 de mayo de 2017 - Visita obligatoria: desde el 8 de mayo hasta el 12 de mayo de 2017 - Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata - Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2017 a las 11:00 hs.
C.C. 5.307 / may. 10 v. may. 11

República Argentina
AFIP-DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública 10/17

POR 2 DÍAS – Expte. N°: 251.003/17 - Objeto: Servicio de limpieza integral edificio sede distrito Las Flores - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata, de 8 a 16 hs. o Sede del Distrito hasta 12 de mayo de 2017 - Visita obligatoria: desde el 8 de mayo hasta el 12 de mayo de 2017 - Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata - Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2017 a las 12:00 hs.
C.C. 5.308 / may. 10 v. may. 11

República Argentina
AFIP-DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública 9/17

POR 2 DÍAS – Expte. N°: 251.002/17 - Objeto: Servicio de limpieza integral edificio sede distrito Dolores - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata, de 8 a 16 hs. o Sede del Distrito hasta 12 de mayo de 2017 - Visita obligatoria: desde el 8 de mayo hasta el 12 de mayo de 2017 - Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata - Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2017 a las 13:00 hs.
C.C. 5.309 / may. 10 v. may. 11

República Argentina
AFIP-DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS – Expte. N°: 250.999/17 - Objeto: Servicio de limpieza integral edificio sede distrito Cañuelas - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata, de 8 a 16 hs. o Sede del Distrito hasta 8 de mayo de 2017 - Visita obligatoria: desde el 8 de mayo hasta el 12 de mayo de 2017 - Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata - Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2017 a las 10:00 hs.
C.C. 5.310 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Rectificación de lo publicado en Boletín Oficial los días 24 y 25 de abril de 2017.-
Llámesese a Licitación Pública N° 03/2017 – Expte. N° 4076-00001/2017.
Objeto: Servicio de Residuos Patológicos, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 4.950.000,00
Valor del pliego: \$ 4.950,00
Fecha de Apertura: 18/05/17 a las 12:00 hs.
Consultas y venta de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 12 y 15 de mayo de 2017. Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, horario de 10:00 a 14:00.
Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 18/05/17 a las 11:00 hs.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.
C.C. 5.361 / may. 10 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 04/2017 – Expte. N° 4076-23164/2017
Objeto: Saneamiento hidráulico del Arroyo Salguero, cuenca baja y pavimentación Avenida Salguero, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 360.462.647,10
Valor del pliego: Sin Valor
Fecha de Apertura: 14-06-17 a las 12:00 hs.
Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 29-05 al 02-06 de 2017 inclusive en la página web. www.merlo.gob.ar
Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 5, 6 y 7 de junio de 2017 en la página web. www.merlo.gob.ar

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 14/06/17 a las 11:00 hs.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 5.360 / may. 10 v. may. 11

Varios

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa nómina de personas dadas de bajas dentro del loteo social del Barrio Villa Brown. PEREYRA MARIANA ANTONIA, DNI 23.687.422; RÍOS CINTIA GISELLE, DNI 29.131.247; GAUNA HÉCTOR GABRIEL, DNI 29.958.251; GÓMEZ HERNÁNDEZ MÓNICA, DNI 92.817.212; GONZÁLEZ GUSTAVO DANIEL, DNI 27.738.702; VILLAGRA MÓNICA ELIZABETH, DNI 32.226.545; ORELLANA CINTIA CRISTINA, DNI 30.599.993; FERNÁNDEZ LORENA YANINA, DNI 26.568.597; ROMERO OSCAR ALEJANDRO, DNI 26.158.307; BENÍTEZ LORENA ALEJANDRA, DNI 27.755.575; CORREA NATALIA SOLEDAD, DNI 31.828.742; GONZÁLEZ OSVALDO ALFREDO, DNI 20.521.293. José María Catanesse, Director General.

C.C. 4.851 / may. 8 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora CELIA LÓPEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de febrero de 2017, en el Expediente N° 4-123.0-2015, Municipalidad de Vicente López – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 06 de febrero de 2017.... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, aplicar un llamado de atención a... y a los Mayores Contribuyentes... Sra. Celia López... (Artículo 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Notificar a los Sres. y Sras. ...Celia López,... lo dispuesto en el artículo cuarto. Artículo Décimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 18 de abril de 2017.

C.C. 4.861 / may. 8 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE EDUARDO CARPENTER, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-051.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar de General San Martín por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Miguel O. Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 18 de abril de 2017. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 4.862 / may. 8 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL MERCEDES

POR 3 DÍAS – En Expediente Administrativo N° 0021529-0000270/17 autos “Jorge Anus S.R.L. c/ Familiares del señor Juan Carlos Saint Pee s/ Indemnización por el Fallecimiento”, tramitado por ante este Ministerio de Trabajo Delegación Regional Mercedes se ha ordenado citar y emplazar por el término de quince (15) días a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS SAINT PEE. Librese en Mercedes, 17 de abril de 2017. Jorge José Retegui, Delegado Regional.

Mc. 66.674 / may. 8 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Subteniente AMARILLA PEDRO FERNANDO, Legajo N° 157.856 (D.N.I N° 28.008.242) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 073 de fecha 19 de enero de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Art. 61 y 62 de la Ley 13.982 y 146 del Decreto N° 1050/09. La Plata, 25 de abril de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 5.047 / may. 8 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días

al Sargento (EG) GHERBI HUGO MANUEL, Legajo N° 1.955 (D.N.I N° 30.909.485) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 817 de fecha 6 de julio de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires Resuelve Disponer la baja obligatoria, a partir de la notificación, en los términos de los Art. 61 y 64 inciso e) de la Ley 13.982 y 147 del Decreto N° 1050/09. La Plata, 27 de abril de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 5.048 / may. 8 v. may. 12

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en el balneario de Reta, Partido de Tres Arroyos, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245 (Dirección de Políticas Tributarias), de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 hs., bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley: Circ. 12 – Sec. C - Manzana 87 - Parcela 23 - Partida 36.704/00 Inscripto el dominio a nombre de Woll, Tomas Rolan (Expte. Nro. 4116-258250/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 5.034 / may. 8 v. may. 10

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-382840-16 OBREGÓN Honorio Alberto S/Suc.-

2.- Expediente N° 2350-050157-98 NOBREGA María Elena S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-167723-10 DÍAZ Abel Fermín S/Suc.-

2.- Expediente N°21557-167723-10 INGERCHER Raquel Isabel S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-114776-08 la Resolución N° 817.294 del 8/07/2015

VISTO, expediente N° 21557-114776-08 correspondiente a VIALE JULIO ANDRÉS por el cual tramita cargo deudor por extracciones posteriores al fallecimiento del causante Sra. POZO, MARÍA ESTER MAGDALENA, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social dicta la Resolución N° 708.651 de fecha 20 de julio de 2011 se acordó el beneficio pensionario al Sr. VIALE, JULIO ANDRÉS en su carácter de cónyuge supérstite;

Que el titular de autos asume la autoría de extracciones posteriores al deceso de su esposa Sra. POZO, MARÍA ESTER MAGDALENA, solicitando se descuenta de su haber las sumas que percibió indebidamente;

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de \$3.462,14 a recuperar por este organismo Previsional;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso;

Que habida cuenta, que se ha producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, se faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de los beneficiarios, lo que conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme arts. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil)

Que se ilustra en autos el deceso del beneficiario de derecho pensionario, Sr. VIALE, JULIO ANDRÉS con fecha 24/02/2009 produciéndose así la baja del beneficio pensionario con fecha 09/06/2009;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, que asciende la suma de \$ 3.462,14 por haberes percibidos indebidamente por el Sr. VIALE, JULIO ANDRÉS, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de Decreto-Ley 9.650/80 y los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derechohabientes Sr. VIALE, JULIO ANDRÉS, atento a constar su fallecimiento, a fin de que en el lapso de 10 días realice propuesta de pago bajo apercibimiento de accionar judicialmente. Contra el acervo sucesorio para el recupero de lo adeudado a este IPS.

ARTÍCULO 3° Registrar, pasarlas actuaciones al Departamento de Informaciones, para que tome intervención de su competencia conforme se deberá arbitrar el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Ley 7.647/70, posteriormente se deberá dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas, para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo para proceder al recupero de la deuda del acervo sucesorio.

Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-2858-92 la Resolución N° 847.288 del 24/08/2016.

Visto, el presente expediente N° 2918-2858-92 correspondiente a ZITO VICENTA en el que se ha practicado deuda, en virtud de los haberes jubilatorios percibidos indebidamente;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 708.328 se otorga la baja del beneficio de Jubilación Ordinaria a la Sra. ZITO y ordena liquidar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la misma conforme lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ley 9.650/80;

En consecuencia, el área técnica toma la intervención de su competencia procediendo a calcular el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente percibidos por la Sra. ZITO, por el período 01/03/09 al 30/06/14, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución N° 08/12 del HD del IPS y el mismo asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 17/100 (\$ 141.193,17);

Que, en virtud de lo expuesto, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme arts. 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil)

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12 con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 17/100 (\$ 141.193,17) por haberes percibidos indebidamente percibidos por la titular de autos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Intimar a la Sra. para que en plazo perentorio de 10 das efectué propuesta de pago de la deuda liquidada en concepto de haberes percibidos indebidamente del art. 1, bajo apercibimiento gestionar el recupero por la vía judicial. Para el supuesto de cancelar en un solo pago, deberá depositarse el importe en la cuenta N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Bs. As. Casa Matriz de La Plata, en el plazo de 10 días de notificado el acto administrativo y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 3°. Para el supuesto de no receptarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Gestión y Recupero de Deuda- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta en el art. 1°.

ARTÍCULO 4°. Registrar en actas. Notificar conforme el art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70. cumplido siga el trámite que corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-313461-15 la Resolución N° 861.871 del 05/04/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Susana BRAGNA solicita beneficio de solita beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio Jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 852.686 de fecha 10 de noviembre de 2016 por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Susana Bragna, con documento DNIF N° 5.405.564 le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 63% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio – Clase I, 30 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Merlo, el que debía ser liquidado a partir del día 1° de febrero de 2015 hasta el 17 de julio de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones - Rafael Carlos Folino, Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-154439-10 la Resolución N° 860.349 del 16/03/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Nelia Francia KRAFFT solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN en carácter de cónyuge supérstite de Héctor José GARCÍA ex jubilado y fallecido el 3 de enero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de la solicitante con fecha 3 de julio de 2013, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio de Pensión;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Nelia Francia KRAFFT, con documento DNI N° 2.158.920 le asistía el derecho al goce de beneficio de PENSIÓN equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mayordomo Pers. de Servicio, 18 años de antigüedad, desempeñado por el causante en la Municipalidad de Morón, el que debía ser liquidado a partir del día 14 de enero de 2010 día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 31 de julio de 2013, fecha en que se produce su deceso y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de sus herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994)

ARTICULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-106112-08 la Resolución N° 860.115 del 16/03/2017.-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Ilda Elsa ALBORNOZ, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23/06/2010 se dictó la Resolución N° 684.495 por la que se acordó el beneficio pensionario a la titular;

Que de lo actuado se advierte el fallecimiento de la interesada con fecha 16/06/2010, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución mencionada por haber sido dictada con posterioridad a su fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía a Ilda Elsa ALBORNOZ al beneficio pensionario;

Que el 22/10/2014 se dictó la Resolución N° 800.452, que en su artículo 1° declaró legítimo un cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la titular, y en su artículo 2° se ordenó afectar el 20% de su haberes mensuales con el fin de saldar la deuda;

Que atento la improcedencia de los ordenado por el artículo 2° de la Resolución arriba citada por haberse producido el fallecimiento de la interesada, corresponde el mismo sea revocado y se intime a los derechohabientes de la titular a fin de cancelar la deuda declarada legítima por el artículo 1° de la misma;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 684.495 de fecha 23 de junio de 2010, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente;

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Ilda Elsa ALBORNOZ, con documento DNIF N° 1.754.522 le asistía el derecho al goce de beneficio de PENSIÓN equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Subcomisario (E. Adm), con 14 años de antigüedad, desempeñado en Policía, el que debía ser liquidado a partir del día 21/08/2008 día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 16/06/2010, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se convalida las sumas abonadas en concepto de haberes transitorios.

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. REVOCAR el artículo 2 de la Resolución N° 800.452 del 22 de octubre de 2014, debiendo intimar de pago a los derechohabientes de la causante a fin de cancelar la deuda declarada legítima en su artículo 1°, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 5°. TENER en cuenta que atento el monto de la deuda liquidada a fs. 90 por la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y nueve con 54/100 (\$1.749,54) y lo dispuesto por la resolución N° 262/11 distada por Fiscalía de Estado, en aras de evitar dispendio de recursos humanos y materiales y por lo exiguo de monto (inferior a los pesos

dos mil), se decide con carácter general no iniciar las acciones judiciales pertinentes, por lo que cumplido lo dispuesto en el artículo que antecede, se deberán remitir las presentes actuaciones al Archivo de Beneficiarios para intercalar con los de su clase.-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos de ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido girar al Archivo de Beneficiarios.

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-92295-76 la Resolución N° 850.360 del 29/09/2016.-

VISTO, el expediente N° 2918-92295-76 iniciado en vida por Armando VUOTTO, en virtud de la solicitud de pago de las bonificaciones y adicionales para empleados de ARBA incoada por Dora Enriqueta ARRASCAETE, pensionada en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 315.560 de fecha 19/04/1990 se acuerda beneficio pensionario a Dora Enriqueta ARRASCAETE de VUOTTO, equivalente al 53% del cargo Técnico - Categoría 9 - 40 hs., desempeñado en el Ministerio de Economía;

Que con posterioridad se presenta la Sra. ARRASCAETE solicitando se incorporen a su haber previsional los adicionales que corresponden a los empleados de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, atento que el causante se desempeñó en la Dirección General de Rentas;

Que respecto a los adicionales previstos por Decreto N° 1.563/93 y N° 2.599/05, a la Sra. ARRASCAETE no le asiste derecho a su percepción, dado que el causante de autos revistó en un régimen horario de 30 hs. semanales y las normas que autorizan el pago de los rubros en cuestión, disponen que debe revistar en un régimen de 48 y 40 hs. semanales, respectivamente, para habilitarse su abono;

Que en relación al adicional ARA, cabe tener presente que por Ley N° 13.776 se crea la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.), como entidad autárquica de derecho público, fusionándose en el ámbito de la misma las funciones y competencias de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que posteriormente, por Decreto N° 954/08, se incorpora a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires como organismo descentralizado dentro del Presupuesto General del Ejercicio 2008 y se le transfieren las plantas de personal, créditos presupuestarios, recursos económicos y financieros correspondientes;

Que el adicional ARBA, regulado en el art. 27 del Decreto N° 954/08, establece para todo el personal en actividad de ARBA, incluido el Director Ejecutivo y el personal Jerárquico, una bonificación mensual remunerativa no bonificable, encontrándose exceptuados de tal percepción aquellos agentes que perciban retribuciones con imputación a los fondos asignados por los convenios de la Ley N° 10.295 y modificatorias, y quienes se encuentren prestando servicios en comisión fuera de ARBA;

Que la citada bonificación se establece con el objeto de superar desigualdades subsistentes en materia salarial entre los trabajadores de idénticas categorías de revista, determinando parámetros para su liquidación y pago en los artículos 20 y 30;

Que asimismo, faculta al Director Ejecutivo a dictar las medidas necesarias para implementar la misma en forma progresiva conforme los referidos artículos 27 a 32, dictándose sucesivas Resoluciones en el transcurso del tiempo hasta la actualidad;

Que la Resolución N° 156/08 dispone que la bonificación remunerativa no bonificable creada por Decreto N° 954/08, se denominará "Adicional ARBA", se liquidará a partir del 01/08/2008 a todos aquellos agentes en actividad en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, exceptuando a aquellos alcanzados por el art. 29 del citado Decreto, y define parámetros para su cálculo y pago;

Que de la normativa que regula la creación y pago del suplemento en cuestión, no surge óbice alguno para su traslado a los agentes en pasividad, sin perjuicio de no haber revistado en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, por ser su desempeño anterior a la creación de la misma, habida cuenta que es inherente a las categorías alcanzadas y que de haber continuado en actividad se hubieran visto alcanzados por la fusión operada por Ley N° 13.776, como así también hubieran percibido el adicional en cuestión, conforme al principio de movilidad consagrado en el art. 50 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), que señala la necesaria proporcionalidad que debe existir entre lo que percibe el agente en actividad y lo que ha de percibir en pasividad;

Que se encuentran fuera de discusión aquellos supuestos en los que el agente cumplió tareas en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, dado que el cese operó con posterioridad a su creación y percibió en actividad tal suplemento, donde es indudable su inclusión en la determinación del haber previsional;

Que en el caso particular, siendo que el causante de autos se desempeñó en la Dirección Provincial de Rentas, le asistirá derecho a percibir el adicional A.R.B.A., tal como le fuera liquidado oportunamente (ver foja 75);

Que a raíz de las sucesivas intervenciones del empleador y las áreas técnicas, se verifica un error en el cargo considerado como de mayor jerarquía, determinante del haber pensionario;

Que ello así, a foja 122 el área técnica competente rectifica su anterior intervención, determinando como cargo de mayor jerarquía el de Categoría 12 Administrativo- 30 hs., desempeñado en el ámbito del Ministerio de Economía;

Que en este sentido deberá reajustarse la prestación de la Sra. Dora Enriqueta ARRASCAETE de VUOTTO, con más la incorporación de la Bonificación ARBA, liquidando los efectos patrimoniales a partir del 21/03/2009, por aplicación del plazo de prescripción previsto en el art. 62 párrafo III, del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), al primer reclamo interpuesto por la titular (27/03/2011);

Que a foja 130/131 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a foja 127 toma intervención Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29/09/2016, según consta en el Acta N° 3326;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Liquidar el haber pensionario de Dora Enriqueta ARRASCAETE de VUOTTO en base al 53% del cargo Categoría 12 Administrativo- 30 hs., desempeñado por el causante de autos, Armando VUOTTO, en el ámbito del Ministerio de Economía, con efectos patrimoniales a partir del 27/03/2009.-

ARTÍCULO 2°. Convalidar la incorporación en la liquidación del haber previsional que percibe Dora Enriqueta ARRASCAETE del Adicional A.R.B.A., establecido por Decreto N° 954/08, atento quedar acreditados los extremos requeridos para su percepción conforme normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°. Establecer que a Dora Enriqueta ARRASCAETE de VUOTTO no le asiste derecho a percibir los adicionales previstos por Decreto N° 1.563/93 y N° 2.599/05 conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico/Sector Orden del Día - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-132440-09 la Resolución N° 853.515 del 23/11/2016.-

VISTO, el expediente N° 21557-132440-09 correspondiente a PORTE GLORIA SUSANA en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de aportes personales y contribuciones patronales no efectuadas;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 796.120 del 20 de agosto de 2014, que fuera revocada en su parte pertinente por Resolución N° 816.408 se declara legítimo el cargo deudor por aportes personales correspondiente al causante de autos por el monto de \$ 199.310,98, conforme los términos del art. 2 de la Ley 13.191.

Que la Resolución que en su parte pertinente disponía la afectación del 20% de haber con destino a la cancelación de la deuda impuesta. De los actuados no se desprende que tal afectación se hubiere materializado.

Que a posteriori este IPS, toma conocimiento que ha acaecido el deceso de la Sra. Porte Gloria, el día 4 de diciembre de 2015.

Que seguidamente se advierte la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Porte Gloria Susana, por un monto de \$16.529,88 cuya autoría fuere desconocida. En el supuesto, deberá el área pertinente formular la respectiva denuncia penal.

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme arts. 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil).

Que de las actuaciones resulta, que tal resolución no fue notificada a la interesada en virtud de su fallecimiento.

Que revisado los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria, con posterioridad al dictado del acto administrativo de imposición de deuda, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en todos sus termino, la Resolución N° 796.120 del 20 de agosto de 2014, y en tal sentido dejar establecido que se deberá intimar a los derechohabientes, que en plazo perentorio de 10 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. En el supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Revocar el art. 3° de la Resolución N° 796.120 a tenor de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la derechohabiente, a que en el plazo perentorio de 10 días, formule propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 3°: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4°: Formular denuncia penal, a fin de determinar la autoría material de las extracciones indebidas efectuadas sobre el beneficio pensionario correspondiente a la Sra. PORTE Gloria Susana, por el monto de \$16.529,88.

ARTÍCULO 5°: Registrar, cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría -Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-65634-95 la Resolución N° 860.581 del 16/11/2017.-

VISTO, el expediente N° 2918-65634-95 iniciado en vida por Mario GENTILE, en virtud de la existencia de cargo deudor a favor de este IPS en concepto de haberes percibidos indebidamente por el causante de autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 391331 se otorga Jubilación por Edad Avanzada a Mario GENTILE, advirtiéndose con posterioridad que el mismo resultaba titular de otro beneficio en el orden nacional, el cual había sido otorgado en primera instancia;

Que advertida la incompatibilidad contemplada en el art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80, se dispone por Acta N° 2946 la revocación del acto de otorgamiento del beneficio provincial, se declara legítimo el cargo deudor impuesto y la aceptación de la propuesta de pago formulada por el Sr. GENTILE, mediante la afectación del 20% del haber mensual que percibía como beneficiario de ANSeS;

Que con posterioridad al dictado de dicho acto administrativo, no se registra actividad útil, tendiente al recupero de las sumas adeudadas;

Que de foja 83 se desprende que el 1° de octubre de 2012 acaece el deceso del Sr. Mario GENTILE;

Que del informe producido a foja 86 vlta., resulta que no se ha instado el proceso sucesorio del causante de autos;

Que ello así, y habiéndose notificado el acto de imposición de deuda (ver foja 81), desconociéndose la existencia de derechohabientes, corresponde proceder a la notificación e intimación de los mismos mediante publicación de edictos (conf. art. 66 del Decreto-Ley N° 9.650/80), a fin de que en el plazo de 20 días propongan forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente;

Que a foja 91 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a foja 89 y 90 toma intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 06/03/2017, según consta en el Acta N° 3351;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar a los derecho-habientes de Mario GENTILE a que en el plazo perentorio de veinte (20) días presenten propuesta de pago del monto adeudado a este Instituto de Previsión Social.-

ARTÍCULO 2°. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto 1 del presente acto sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente Título Ejecutivo, el que deberá ser reclamado en el marco del proceso sucesorio a instarse, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 3°. Dar intervención oportunamente a la Comisión de Investigaciones Especiales (C.I.E.), a fin de evaluar la instrucción de sumario administrativo a los agentes intervinientes, en virtud de la irregular tramitación de las actuaciones, en la medida que las mismas sean pasibles de instar acciones disciplinarias.-

ARTÍCULO 3°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes del causante de autos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico/Sector Orden del Día - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo – Instituto de Previsión Social.

C.C. 5.049 / may. 9 v. may. 15

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Puerto La Plata, 25 de abril de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO: El Expediente 0000-000041/17-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos predios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página Web del Puerto La Plata.

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 26 inc. “a” y “d” del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1.596/99, le confiere al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata facultades suficientes para el dictado de la presente disposición.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Publicar en el Boletín Oficial y en la página Web del Puerto La Plata por el término de cinco (5) días de acuerdo al art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado en Reunión de Directorio del día 11 de diciembre de 2012 bajo Resolución

19/12, el llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, los predios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

José María Dodds
Presidente

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Invita a los interesados a presentar propuestas tendientes a ocupar, de acuerdo a la normativa vigente, los siguientes predios disponibles ubicados en jurisdicción del Puerto La Plata: 18.236,53 m² - Zona de Uso Comercial Urbano Berisso: Avda. 60 e/ 145 148/149; 6.420 m² - Zona de Uso Comercial Industrial Berisso: Baradero e/ Hormigonera Platense y Senda de Cañerías YPF; 7.403,15 m² - Zona Comercial Industrial Berisso: Avda. del Petróleo – Lindero al Canal de Reunión Este; 8.277,50 m² Zona Operativa Sitio 18 y 19; 42.981 m² - Zona Uso Comercial Urbano Ensenada: Muro de Circunvalación y Zona de Talleres entre Calle Italia y Calle Canal de Reunión; 19,6 Hs. – Cabecera Río Santiago Oeste - Ensenada; 22 Hs. – Monte Santiago - Berisso.

A los mismos fines notifica, en los términos de los artículos 10 y 11 del reglamento de espacios portuarios del consorcio, los predios cuyo permiso o concesión se encuentran próximos a vencer: Calle Baradero y Génova (25 m²); Lote 5 Isla Santiago Este – Berisso (41.200 m²); Cañería desde Dock Central hacia Petroquímica sobre Canal Lateral Oeste (1.317,50 m²); Calle Cabecera frente Dique de Maniobras – Berisso (8.432,29 m²); Canal Lateral Este Cegado (7.800 m²) – Berisso.

Asimismo se intima a los siguientes permisionarios, cuyos permisos de uso fueron otorgados gratuitamente y con renovación tácita por administraciones anteriores, a que regularicen su permiso de ocupación dando cumplimiento a la normativa vigente. Universidad Tecnológica Nacional: Pare Lote 8 “A” y “B” s/ calle 60 y 124 (77.623,13 m²); YPF S.A. – Ampliación Playa de Estacionamiento: Lote 20 (50.080,80 m²); YPF S.A. - Lote 19 Fuera de Muros (16.048,20 m²); YPF S.A. - Playa de Acopio Carbón: Lote 22 (20.062,90 m²); YPF S.A. – Instalación Industriales: Lotes 21 y 21 bis fuera de muros (65.271,52 m²); YPF S.A. –Destilería Instalación Chimenea y Pasadera: Lote 16 c/ parte de 21 “A”, “B” y “C” (50.929,49 m²); Echalar Miguel: Lotes 89 y 90 Isla Santiago Este – Berisso (81.600 m²); Consejo Escolar: Escuela EGB N° 15 Sector Río Santiago – Calle G. Gaggino y Santa Fe (1.500 m²); Junta Parroquial y Acción Católica: Galpón N° 10 - Río Santiago Este – Calle G. Gaggino e/ Santa Fe y Córdoba (200 m²); Obras Sanitarias de la Prov. de Buenos Aires: Calle Baradero y Canal de Desagüe – Berisso (94,20 m²).

Próximos a vencer con particularidades:

Anifled Construcciones – Circ. V. – Secc. E – Manz. 21Y – Fracc. I – Parc. 10 – Berisso (1.685 m²); Club de Fútbol Infantil 12 de Septiembre – Circ. V – Secc. E – Maz. 21y – Parc. 4, 5 y 6 – Berisso (4.807,38 m²); Cooperativa de Trabajo Taller Naval – Margen Este del Gran Dock Central - Calle La Portada N° 4120 – Berisso (7.347,69 m²); YPF OPESSA – 122 y 60 Berisso (1.285,70 m²).

Finalmente se encuentra a disposición de cualquier interesado los predios disponibles en Isla Santiago Este (Paulino), debiendo ajustarse a la legislación vigente y presentar proyectos bajo la modalidad de eco turismo.

Por todo lo expuesto se elevan las presentes actuaciones para la toma de su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

A todos los efectos deberán presentarse en la Gerencia de Asuntos Legales en el horario de 9 a 17.

C.C. 5.278 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. La Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12, hace saber que a partir del día 23 de junio de 2017, se procederá a la destrucción de expedientes correspondiente a los Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, iniciados entre los años 1971 a 1998 incluidos, (333 legajos 1203 expedientes) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (106 legajos 1026 expedientes) A-10 /2016, del Departamento Judicial de Morón. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3397/08 se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/ oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. 17 de abril de 2017- Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

C.C. 4.914 / may. 9 v. may. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1- 2147-113-1-04/2015 VI, N°, Ch. 183, Mz. 183-f, Pc. 18, Ptda. 113-20.969. Chaco N° 455 - Punta Alta. Carlos Alberto Rivero, Osvaldo Cayetano Rivero, Santiago Rosso y Jorge Pedro Fratti.

2- 2147-113-1-17/2015 VI, L, Mz. 195, Pc. 30, Ptda. 113-35.175. Avenida Tucumán N° 612 - Punta Alta. Salvador Brugaletta, Alberto Dignani e Ida Haydee Brandi. Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 4.913 / may. 9 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8
Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (Ac. 679/416), Secretaría Única, hace saber que el día 07 de junio de 2017 se procederá a la destrucción de 403 expedientes (iniciados entre 1978 y 2010); pertenecientes a este órgano jurisdiccional. Asimismo, se hace saber que la nómina completa y detallada de tales expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado (sito en calle 13 e/ 47 y 48 – Planta baja La Plata) y por el plazo de veinte (20) días hábiles; ello a los fines previstos en los arts. 120 y 121 de la Ac. 3397/08 SCBA. La Plata, 12 de abril de 2017. Juan Agustín Silva, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.937 / may. 9 v. may. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN NOTARIAL N° 1
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 249/251 de la Ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1. 2147-113-1-537/2015 VI, A, Mz. 29, Pc. 31-a, Ptda. 113-3.468.- 25 de Mayo N° 155 - Punta Alta.- RICARDO ROMAGNOLI, ANITA CARMEN ROMAGNOLI ZANOTTI, CARLOS ENRIQUE SUAREZ, HULVIA DEL VALLE ARAOZ ARRASCAETA. Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 5.205 / may. 9 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 DE TRES ARROYOS
Departamento Judicial de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 3 de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber que el día 30 de mayo de 2017 se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de aproximadamente dos mil quinientos treinta y ocho expedientes, organizados en 477 legajos desde el año 1970 hasta el año 2001 y pertenecientes al Tribunal del Trabajo N° 3 de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición del interesados en el Tribunal del Trabajo N° 3 de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 310 de la ciudad de Tres Arroyos. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Firmado, Doctora Mariana Rodríguez, Secretario ad hoc.- Tres Arroyos, abril 28 de 2017. José L. Fernández, presidente.

C.C. 5.217 / may. 9 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial Avellaneda

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expediente. El Tribunal del Trabajo Nro 3 de la ciudad de Avellaneda hace saber conforme los Arts. 115 y concs. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la SCJBA que el día 23 de junio de 2017 se procederá a la destrucción de 25 legajos con 545 Expedientes cuya nómina se exhibe en las dependencias del Tribunal. Avellaneda 17 de abril de 2017. Fdo. Dra. Adriana Mabel Terlizzi, Presidenta. Dr. Guillermo Pablo Odoguardi. Secretario.

C.C. 5.230/ may. 9 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Necochea

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 4 de julio de 2017, a las 10,00 horas, la destrucción de 316 expedientes, autorizada por Resolución nro. 705 de fecha 19 de abril de 2017 S.C.J.B.A. correspondiendo, al Juzgado Correccional N° 1 Departamental 41 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 a 2010, al Tribunal Criminal N° 1 Departamental 5 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2001 al 2010, al Juzgado de Transición N° 1 Departamental 203 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2001, al Tribunal de Menores N° 1 Departamental 66 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 1998 y al Programa de Relevamiento, Organización y

Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E) un expediente iniciado en el año 1997 perteneciente al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 Departamental, que se encuentran alcanzados por los plazos establecido en el artículo 115 del Acuerdo 3397. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, habiendo realizado el expurgo, selección y catalogación de expedientes pertinentes; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle Avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 26 de abril de 2017. José María Fernández, Jefe de archivo.

C.C. 5.232 / may. 9 v. may. 11

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11
Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. AC. 3397/08. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Morón, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 26 de octubre de 2017 se procederá a la destrucción de 890 expedientes con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los apremios (Res. 2.049/2012 de la SCBA), incluidos en los legajos des-270 a des-313, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (Ars. 88, 115 y 117 ac. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 20 de abril de 2017. Diego R. De Agostino, Secretario.

C.C. 5.204 / may. 9 v. may. 11

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

POR 3 DÍAS: La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal N° 886/16, dispuso la inscripción registral a su nombre el inmueble, ubicado en la planta urbana de Capilla del Señor, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 2, Parcela 61c, inscripción de Dominio N° 11/1925 a nombre de Alfonso Calabró, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, según plano de mensura características 31-09-95, y se cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título.

La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal N° 565/16, dispuso la inscripción registral a su nombre, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección G – Manzana 3 – Parcela 1a, ubicado en la localidad de Parada Robles y según plano características 31-36-2016, inscripción de dominio F° 279/1949 a nombre de RENATO GEBENNINI/JOSÉ GEBENNINI, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, y se cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. María Luz Bozzani, Intendente Interino.

C.C. 5.280 / may. 10 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA – La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre el Río Luján, en los predios de la localidad de Villa Rosada, partido de Pilar, designados catastralmente como: Circunscripción X, Parcelas 2560bb y 2560bc. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación a presentarse en la División Demarcaciones de la ADA, sita en la bandeja subsuelo del Edificio Sede Central, calle 5 N° 366/72, entre 39 y 40 de la ciudad de La Plata dentro de lo diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 22 del mes de mayo del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en la localidad de Villar Rosa, partido de Pilar y estarán a cargo del agrimensor Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazar la agrimensora Irene Solte Wilde. Expediente: 2436-20.423/16.

C.C. 5.268 / 1° v. may. 10

Balances

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL

MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA TESORERÍA GENERAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL BALANCE MENSUAL - DICIEMBRE 2016		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
EXISTENCIA INICIAL	3.024.997.871,93	
BANCO TESORO PROVINCIAL	2.846.123.981,66	
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	178.873.890,27	
INGESOS TOTALES	2.206.186.847.533,54	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	386.597.906.397,22	
Rekursos	308.328.786.047,64	
Fuentes Financieras	76.210.164.952,16	
Contribuciones Figurativas	2.058.955.397,42	
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.819.588.941.136,32	
Cuentas de Terceros	1.080.575.115,72	
Cuentas Varias	45.659.995,83	
Donaciones y Legados	0,00	
Ingresos Diversos	1.818.462.706.024,77	
TOTAL DE INGRESOS	2.209.211.845.405,47	
EGRESOS TOTALES	2.199.981.686.840,62	
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	291.519.548.914,47	
Del Ejercicio Sueldos	27.916.280.403,53	
Del Ejercicio Diversos	237.714.613.205,19	
Del Ejercicio Anterior	25.888.655.305,75	
EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.908.462.137.926,15	
Cuentas de Terceros	793.136.110,94	
Cuentas Varias	29.034.091,93	
Donaciones y Legados	0,00	
Egresos Diversos	1.907.639.967.723,28	
EXISTENCIA FINAL	9.230.158.564,85	
BANCO TESORO PROVINCIAL	8.840.202.330,86	
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	389.956.233,99	
TOTAL EGRESOS	2.209.211.845.405,47	
Horacio S. Stavale	Gastón Ignacio Messineo	
Tesorero General	Contador General	
		C.C. 5.214

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. BADANO JUAN S.H. de GRONDONA JUAN MANUEL y GRONDONA FABIÁN MARCELO, CUIT 30-61341845-4, transfiere el 50% al Sr. Grondona Fabián Marcelo, CUIT 23-21454842-9, del fondo de comercio del rubro venta al por menor de abonos y fertilizantes, sito en Independencia N° 4860 de la Localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.145 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. ISA MARÍA MARTHA DE MONTEVERDE, CUIL 27-04455060-7; la Sra. MONTEVERDE MARTHA GABRIELA, CUIL 27-21729150-5; el Sr. MONTEVERDE ALEJANDRO VÍCTOR, CUIL 20-23033431-6, transfieren al Sr. Monteverde Mariano Ulises, CUIT 20-23549943-7, el fondo de comercio sito en calle (79) 25 de Mayo 1673, San Martín ; Rubro: Taller Integral del Automóvil y Venta de Autos en consignación. Reclamo de Ley en el local comercial dentro del término legal.

S.M. 52.129 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MARÍA JULIA CROSA CASTRO, transfiere por cesión gratuita el fondo de comercio de Restaurante, Pizzería sita en calle (61) Lacroze N°

5110 Villa Ballester Partido de Gral. San Martín a Nicolás Panno. Reclamos de Ley en Industria 4686 Villa Bonich Partido Gral. San Martín.

S.M. 52.144 / may. 4 v. may. 10

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. ZHANG ZHUYU con domicilio legal en French 877 de la Ciudad de José María Ezeiza vende a He Yuqin con domicilio legal en la calle López de Vega 323, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro "Venta por mayor y menor de almacén, carnicería, verdulería, frutería, art. de ferretería, bazar, perfumería, panadería elaboración, fiambrería, zapatería, comidas para llevar, ropa blanco, librería, juguetería, electrodomésticos, bicicletería, pescadería, plantas, regalos, biyutería", "Supermercado Ideal", sito en French 877 de la Ciudad de José María Ezeiza libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 46.410 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. DANIEL ANSELMO TEXEIRA, DNI 14.505.423, con domicilio Artigas 471, Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Bs. As., vende a Adriana Beatriz Cuello, DNI 21.535.939, con domicilio De los Reseros 1395, Ituzaingó, Bs. As., el fondo de comercio del rubro Agencia de lotería, sito en Pte. Perón 84, Pdo. de San Miguel, Muñiz, Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 52.037 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. RUIZ DÍAZ RODRIGO (CUIT 20-26266576-4). Vende y transfiere a Luna Silvia Mabel (CUIT 27-27878148-3) fondo de comercio lavadero de ropa sito en la calle Rodríguez Peña 888. San Miguel. Prov. de Bs. As. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.040 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **La Plata**. FARANDA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO notifica a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha, que ha cedido y transferido de forma gratuita a Faranda Pinturas Sociedad Anónima con domicilio en 520 N° 819 Tolosa, La Plata, el Fondo de Comercio que funciona en el local de la calle Diag. 80 N° 891 de la ciudad de La Plata, que se dedica a la Vta. de Pinturas y Prod. Conexos, libre de pasivos. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán en calle 47 N° 981. La Plata en el horario de 9 de a 12. Germán Ariel Pérez, Contador Público Nacional.

L.P. 18.841 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **Colón**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. ANGELONI, MARIO GERMÁN DNI 23.007.057 con domicilio legal en calle 47 e/ 17 y 18 s/n de Colón, Buenos Aires anuncia la transferencia del Fondo de Comercio a favor de la Sra: Rogani, María Elea DNI 32.300.909 domicilio legal en calle Urquiza N° 1145 de Pujato, provincia de Santa Fe, destinado al rubro Perfumería y Marroquinería denominado

"Geya", ubicado en 47 e/ 17 y 18 s/n (CP 2720) de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires. Para reclamos y por el plazo de ley se fija el domicilio de 47 e/ 17 y 18 s/n de Colón, Buenos Aires. Dr. Mauro Milovic, Abogado.
Pg. 85.957 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **Agustina**. RATTO, GUSTAVO RAÚL, DNI 11.523.954, transfiere a Olguín Reguera, Carlos Luján, DNI 13.948.773, Jardín de Infantes Rayito de Sol, Dipregep N° 1763, sito en calle 4 esquina 17, Agustina, Partido de Junín. Libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo. Cristina I. Pittaluga, Contadora Pública.
Jn. 69.445 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. TESSUTI ZINGA S.A. representada por Jacinto Zingarelli cede y transfiere gratuitamente la habilitación municipal a Rallegrarti S.A. representada por José Eduardo Zingarelli con rubro: Industria textil y ventas prendas de vestir sito en la calle 49 Libertad N° 6646 José León Suárez. Partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 52.031 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Villa Bernardo Monteagudo**. SERGIO BRUSATIN y JORGE BRUSATIN. Cede y transfiere gratuitamente la habilitación municipal a Jorge Brusatin. Con rubro: Carpintería Mecánica sito en la calle Diagonal 105 Av. Los Andes N° 1486 Villa Bernardo Monteagudo, Partido de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 52.032 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Malvinas Argentinas**. El Sr. RUIZ CÉSAR con DNI 26.116.612 domiciliado en la calle Combatientes de Malvinas 2886, Malvinas Argentinas transfiere fondo de comercio denominado “Cerrajería César” sito en la calle Guatambú 148 de la Localidad de Malvinas Argentinas al Sr. José Canteruccio, con DNI 13.573.656, domiciliado en la calle Brasil 2089, Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 46.353 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. Se rectifica edicto S.I. 39.994/ jun. 23/15 v. jun. 29/15. Se avisa al comercio que la Sra. MARÍA DELIA EDWARDS, transfiere el fondo de comercio de panadería mecánica «La Perla» sito en la calle Entre Ríos 670, Bella Vista, Partido de San Miguel, a la Sra. Mónica Alicia Piñero. Reclamos de Ley mismo negocio. Donde dice María Delia Edwards debe decir María Delia Ruiz Edwards DNI: 26.417.756.
S.I. 39.230 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Zárate**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. JUAN CARLOS CILIBERTI, D.N.I. N° 16.983.172. Anuncia cambio de razón social del comercio Ferretería La Lucy de Ciliberti Juan Carlos C.U.I.T. 20-16983172-7 a favor de Ferretería La Lucy Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-71135304-2 con domicilio legal en calle Leandro N. Alem N° 1278 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Leandro N. Alem N° 1278 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Ciliberti - DNI N° 16.983.172.
Z-C. 83.220 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se comunica que CHRISTIAN ADRIÁN PIEPOLI, transfiere el Fondo de Comercio "Remisería Servi-Car" del cual es titular, ubicado calle 96 N° 566 6 y 7 La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de todo gravamen y/o deuda, a Remisería Señorial S.R.L. Reclamos de Ley en el domicilio ut supra denunciado a tal efecto. Julio César Maltagliati, Contador Público.
L.P. 18.745 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se avisa que GUANGXU GUAN DNI 93.442.185N transfiere a Guan Zhiwei DNI 95.124.480 negocio de Supermercado bajo número 4551 para Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Despacho de Pan sito en Lincoln 154, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.071 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MARÍA ALEJANDRINA SOLA, domiciliada en Avenida Independencia 3802 de la ciudad de Mar del Plata, transfiere a favor de Lunadelabrah S.C.S. (Sociedad en Comandita Simple en Formación) CUIT: 30-71547086-8, con domicilio social en calle España N° 1255 de esta Ciudad de Mar del Plata, el fondo de comercio de Farmacia Sola, sita en Avenida Independencia 3802 de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en calle Sarmiento 2888, Piso 3° de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Notario Guillermo Luis Grassi.
M.P. 33.893 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Armesto María Julia, repr. de Suc. de PETRONE ALBERTO JUAN, vende a Simaldone Paula Estefanía, el fondo de comercio del rubro Almacén sito en Alberti 1587, Mar del Plata. Reclamos de Ley en el mismo.
G.P. 94.390 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa que XIAOGE LAN, transfiere a Yan Huang negocio de Almacén, Carnicería, Fiambrería, Verdulería y Frutería sito en Nicolás Avellaneda 1075, Dock Sud. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.089 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa que WENHUI ZHUANG, transfiere a CHEN BIZHU negocio de Almacén, Verdulería, Frutería, Carnicería, Despacho de Pan y Artículos de Limpieza, sito en calle Méndez 1833, de Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.090 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. MARTA GLADIS RUFFO, transfiere a Ricardo Verrina negocio de Pinturería sito Santa Fe 2160, Avellaneda. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.092 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MIGUEL ANGEL MATEO, CUIT 20-14671428-6 con domicilio en Jujuy 1690 local 2 de Mar del Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio, del comercio ubicado en calle Jujuy 1690 Local 2 de la ciudad de Mar del Plata, dedicado a empresa de viajes y turismo, a la sociedad Miguel Ángel Mateo, Magali Pintar y Matías Gastón Ojeda Sociedad Ley N° 19.550, Capiúlo I, Sección IV, CUIT 30-71552247-7, con domicilio Jujuy 1690 Local 2 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley Dra. Ofelia Lisman, Ortiz de Zárate 6508 Mar del Plata. Lunes a viernes 10 a 12 hs. Mar del Plata, 20 de abril de 2017. Ofelia Lisman, C.P.N.
G.P. 94. 436 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. El Señor ESCOBAR ROBERTO DANIEL con DNI. 7.373.349, vende y transfiere el fondo de comercio de despacho de pan, golosinas y facturas, con el nombre "Dolce Mangiare", con domicilio en la calle Colón 3170 P.B. Rafael Calzada Partido de Alte Brown, a la señora Melazo María Jimena con DNI 27.279.731. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 46.618 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se informa que OU HUANGJIG, transfiere a GUO JIE, negocio de almacén, carnicería, verdulería en la calle 12 de Octubre 615 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.091 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. DEBORAH SOLEDAD CHAMORRO D.N.I. 38.100.028 Transfiere fondo de comercio rubro: Supermercado a Chen Dec Hang, D.N.I. 19.027.324 sito en la calle Blasco Ibáñez 5374 de José C. Paz.
S.M. 52.205 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Castelar**. HUANG LIUMING, transfiere a Huang Jianwang, el Autoservicio de productos alimenticios de la calle Villanueva N° 2056/2058/2060 de Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.191 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **San Martín**. JOSÉ LUIS LANDOLFI D.N.I. 13.266.386, Transfiere Fondo de Comercio, rubro Agencia de remis, en Libertad 3629, San Martín, a Daniel Antonio Landolfi D.N.I. 8.189.718. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 52.178 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. NICOLÁS M. TRACCHIA, D.N.I: 10.972.646 transfiere fondo de comercio rubro: Papelera "Acuarela" Librería, Cotillón, Repostería a Hernán M. Tracchia D.N.I. 31.242.029 e Ignacio E. Tracchia D.N.I. 34.020.309 sito en Av. Altube 1865, José C. Paz.
S.M. 52.179 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Villa Vengochea**. Provincia de Buenos Aires, PISSARELLO JORGE DARÍO, DNI 21.499.981 CUIL 20-21499981-2, vende el Fondo de Comercio del rubro Forrajería, Verdulería, Art. de Limpieza y Carnicería, sito en la Av. Dr. Ricardo Balbín 1861 e/ Guido Spano y Caseros, Villa Vengochea, Partido de General Rodríguez, Exp.: 4050-149448, Certificado de Habilitación: N° 1958, Partida: 4750, Superficie Cub.: 404,20 m2, Partida Municipal: 87.344/3, a Yan Xiaoxia de nacionalidad China, con DNI 94.016.889, CUIT 27-94016889-4. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.176 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. Transferencia de fondo de comercio. Aviso que DA SILVEIRA RÔMULO y CARDOZO ROBERTO, CUIT 30-69625961-1 transfieren a Cardozo Roberto Antonio CUIT 23-14754743-9 el fondo de comercio del rubro Imprenta Gráfica, sito en calle (48) Estrada 1137 - Villa Maipú, San Martín (1650) - Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 52.150 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Martínez**. María Eugenia Marini T° 17 F° 125 CASM Abogada avisa que RODRÍGUEZ ANGÉLICA BEATRIZ CUIT 27-32182260-1 con domicilio en Ipiranga 1765 Boulogne Pdo. San Isidro Prov. Bs. As., vende cede y transfiere su fondo de comercio "Luna" rubro Peluquería, Salón de Belleza y afines Habilitación Municipal Expte. 6416/2012 sito Gral. Alvear 260 locales 15 y 16 Martínez Prov. Bs. As., libre de toda deuda, personal y gravamen a Yamila Siria Hemadi CUIT 23-30577026-4 con domicilio Alzaga 3170 Depto. Fondo de Caseros. Reclamos de Ley Alzaga Dep. 3170 Fondo Caseros Pcia. de Bs. As.
S.M. 52.156 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. El Sr. RUBÉN PÉREZ GARMENDIA, comunica que vende y transfiere Café Bar Billares sito en Av. Julio A. Roca N° 1041. Localidad y Partido de Hurlingham. Pcia. Bs. As. al Sr. Hugo Alberto Infante. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.333 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Morón**. PATRICIA DEL ROSARIO ALVEZ, Transfiere a Domingo Hugo Rizzuto; Maxikiosco, Fotocopias, sito en la calle 9 de Julio 210, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.311 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Se avisa que LOIACONO NICOLÁS MARIO JOSÉ, transfiere a Castillo Pérez Dariela Beatriz a su comercio Reparación de Calzado y Artículos de Marroquinería, sito en la calle Pte. Nicolás Avellaneda 913 - Castelar Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.262 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Castelar**. CLAUDIO FABIÁN PRAGLIOLA, transfiere a Cristian Mauricio Guzmán un Maxikiosco, sito en Blas Parera 478 Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.267 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **Haedo**. PURICELLI PABLO JAVIER, transfiere Café-Bar de Av. Rivadavia 16150/52 Haedo a Sarmiento Valeria Mabel. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.268 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata.** VELEZ BEATRIZ E., transfiere a Pianca Nicolás, Kiosco sito en calle 2 N° 887 La Plata Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 19.267 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** GONZÁLEZ, MARTÍN EDUARDO 29.906.300, GONZÁLEZ, MARIELA DNI 32.613.340, STADNITCHI, SERGIO DNI 11.254.773, transfieren fondo de comercio rubro venta de telefonía celular y sus accesorios, sito en Belgrano 1164 San Miguel, Bs. As., a Stadnitchi, Sergio DNI 11.254.773. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 19.124 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** WALTER ANÍBAL FRAGATTI, DNI 21.519.718 comunica que transfiere a Juan Cruz González (DNI 41.104.978) la Agencia de Remises Perón, sita en Avda. Perón 17841 San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio referido negocio dentro del término legal.
S.M. 52.203 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata.** En cumplimiento con la Ley 11.867 el Sr. JORGE ALBERTO PADULO, DNI N° 8.353.853, CUIT N° 24-08353853-4, con domicilio en 44 N° 1125 de La Plata anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación del rubro taller de herrería de obra y fabricación de productos metálicos para uso estructural, sito en la calle 135 N° 1697 de La Plata a favor de Estructuras Metálicas Padulo S.R.L., CUIT 30-71553059-3. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Diego Enrique Salomón, Abogado.
L.P. 19.180 / may. 10 v. may. 16

Convocatorias

LA CABAÑA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo de 2017 a las 18:00 hs. en Monseñor Bufano 1122 San Justo Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta.
2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en Art. 234, Inc. 1 de Ley 19.550, del ejercicio cerrado 31/12/2016.
3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia para el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Jorge Stegich, Presidente.
L.P. 18.869 / may. 4 v. may. 10

F.C. ARTOLA Y CÍA. S.A.C.I.E.I.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de F.C. Artola y Cía. S.A.C.I.E.I. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 2017, en el domicilio sito en Av. 19 N° 1639 de Ringuelet, Partido de La Plata, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Informe de la Intervención Judicial de la Sociedad.
2) Motivos por los que la asamblea se convoca fuera del plazo estatutario.
3) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 de los ejercicios económicos cerrados el 30/6/2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos por el término estatutario.
5) Consideración de la remuneración de los directores.
6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7) Consideración del los planes de facilidades presentados a la AFIP durante el 2016.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) deberá efectuarse en el domicilio constituido por la Intervención sito en el Depto. Legal de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de calle 12 y 51, Torre I, piso 15 de La Plata, en el horario de 9 a 12. En dicho domicilio estará a disposición de los accionistas la documentación que va a ser considerada en la asamblea. Soc. no comprendida en el Art. 299 LGS. Dr. Juan Martín Crespo, Interventor Judicial.
L.P. 18.863 / may. 8 v. may. 12

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2017 a las 10:00 Hs., en la Sede Social ubicada en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Provincia de Bs. As. a efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio terminado al 31/12/16.
3) Consideración y determinación de los honorarios del director.
M.P. 33.984 / may. 4 v. may. 10

OTTAWA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Remuneración del Directorio. Julio A. Fernán Z. Presidente.
G.P. 94.448 / may. 8 v. may. 12

PRODUCTIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.
G.P. 94.447 / may. 8 v. may. 12

MARISCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 08:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 09:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración de miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.
G.P. 94.446 / may. 8 v. may. 12

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.
5) Aprobación de la gestión del Síndico. Julio Argentino Fernández, Presidente.
G.P. 94.445 / may. 8 v. may. 12

PASO REAL S. A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.
G.P. 94.444 / may. 8 v. may. 12

GLC S.A.

Asamblea Anual Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Asamblea Anual Ordinaria: 19 de mayo de 2017 en calle 2 N° 1326 de La Plata, a las 20 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1) Dos socios para la firma del acta.
2) Convalidación y ratificación de la Asamblea del 27 de mayo de 2016, y sus resoluciones.
3) Consideración de la memoria y balance al 31/12/2016.
4) Consideración de los resultados.
5) Honorarios de los Directores. No comprendida artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado.
L.P. 18.929 / may. 9 v. may. 15

SINTARYC Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2017, a las 10 horas, en Padre Fahy 2204, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017, comparativo con el ejercicio anterior.
2°) Consideración de los Resultados al 31 de enero de 2017 y su destino, comparativo con el ejercicio anterior.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Enrique Ramón Rusconi Castro, Presidente. Designado por Acta de AGO N° 70 y Acta de AGO N° 224, ambas con fecha 31/05/2016.
Mn. 61.167 / may. 9 v. may. 15

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 30 de junio de 2017 en diagonal 74 N° 1463, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para refrendar el Acta.
- 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/16.
- 4) Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/16.
- 5) Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución Ejercicio año 2018. Art. 64 inc. h) Ley 10.620.
- 6) Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el Art. 55 Inc. e) de la Ley 10.620. La Plata, 10 de marzo de 2017. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público.
L.P. 19.139 / may. 10 v. may. 12

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 Inc. c) de la Ley 12.724, ha resuelto convocar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para el día 30 de junio de 2017 a las 08.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 10 de la mencionada Ley y que se celebrará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires sito en Diagonal 74 N° 1463 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de autoridades de la Asamblea.
- 2) Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2016.
Reformulación del presupuesto del año 2017 y proyecto de presupuesto para el año 2018.
- 6) Consideración aplicación de la recaudación del 5% de la Ley 13.948.
- 7) Consideración escala de aportes artículo 29 Ley 12.724.
- 8) Consideración del Estudio Técnico-Actuarial.
- 9) Establecer el valor del caduceo y las pautas para su ajuste.
- 10) Designación de los profesionales de la Zona II y Zona III, un titular, un suplente primero y un suplente segundo que completarán la terna que auditará los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.
- 11) Consideración del Plan de Inversiones julio 2017 a junio 2018.
- 12) Pautas para la fijación del Cargo por Administración del Sistema establecido en el Régimen Especial de Capitalización para el año 2018.
- 13) Fijación de las retribuciones establecidas en el artículo 9º inciso e) de la Ley 12.724.

Nota: El tratamiento de los puntos 6 y 7 corresponden a la Asamblea Extraordinaria. La Plata, 10 de marzo de 2017. Ricardo Arzoz, Contador Público. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público.
L.P. 19.140 / may. 10 v. may. 12

COES SUDAMERICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 30 de mayo de 2017 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, en la sede social de la firma, Av. Mitre 5393, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Aprobación de su remuneración.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Destino de los Resultados Acumulados.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
L.P. 19.237 / may. 10 v. may. 16

ASOCIACIÓN CÍRCULO PERSONAL POLICIAL BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se establece un llamado a asociados interesados en integrar el Registro de Postulantes para la Elección de los aspirantes a la cobertura del cargo de Vocal Director de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y un Vocal Suplente de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera, hasta el día 31 de mayo de 2017 a las 17 horas. Condiciones postulación: (Art. 3º Ley 13.236, ser beneficiarios de la Caja de Ret. Jub. y Pens. de las Pcias. Prov. Bs. As., con servicio ininterrumpido de 25 años. Art. 2 Decreto 2.382/05 Inhabilidades. Incompatibilidades: No podrán integrar el Directorio: a) Quienes registren proceso penal pendiente o hayan sido condenados en causa penal a pena privativa de la libertad por delito doloso y los condenados por delito culposo que por la circunstancia del hecho, gravedad de la causa o, grado de reincidencia, sean conceptuados por la Autoridad de Aplicación como antecedentes inhibitorios para integrar el Directorio. b) Quienes se encuentren inhabilitados para desempeñar funciones en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal. c) Quienes hubieren sido objeto de sanciones administrativas de cesantía o exoneración y/o hubieran sido imputados en sumario administrativo por hechos que pudieran dar lugar a sanción expulsiva y/o declarados prescindibles por aplicación de las Leyes 11.880 y 13.188 de emergencia policial. d) Quienes se encontraren inhabilitados para operar ante Instituciones Bancarias Oficiales. e) Quienes se encuentren en mora con la Caja. f) Quienes se encontraren inhibidos o concursados civilmente. g) Quienes hubieran sido sancionados por los Colegios Profesionales, para el caso de ejercer o haber ejercido como profesional matriculado. No podrán integrar el Directorio, quienes al momento de ingresar a la función como durante el desempeño de la misma, incurrieren en las siguientes incompatibilidades. f- Desarrollar actividad privada ligada directa o indirectamente con la materia previsional y de seguridad. 2- Desempeñar actividades privadas vinculadas contractualmente, en forma directa o indirecta, con la Provincia. 3- Ejercer cargos electivos, políticos o partidarios. 4- Desempeñar empleo a sueldo en la Nación, Provincia o Municipio, con excepción del personal policial en actividad designado para ocupar cargos en el Directorio y del ejercicio de la docencia. 5. Ser apoderado y/o patrocinante en acciones judiciales contra la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Los asociados que se postulen deberán acompañar declaración jurada sobre las condiciones de elegibilidad conforme al artículo 2 del Decreto 2.382/05. Sucesivamente se convoca a asamblea general extraordinaria de asociados para el día 28/6/17, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:30 hs. en nuestra sede de calle 11 N° 651 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de una junta escrutadora.
- 3) Elección de Aspirantes para conformar las temas para la posterior designación de Vocal Director de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y un Vocal Suplente de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera, cuya elegibilidad corresponde al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el Decreto 2.382/05 y normas concordantes.
- 4) Designación de dos socios para la firma el Acta. Condiciones en Resolución Ministerio Seguridad 912 y 1006, Decretos 2.382/05 487/06 y concs.

Nota: Se deja constancia que una vez iniciada la asamblea, se llamará a cuarto intermedio hasta las 16:00 horas, dejando la urna a disposición de los Sres. Socios para que emitan su sufragio, en presencia de la Comisión Escrutadora.- Finalizado el cuarto intermedio se continuará con la asamblea procediendo a la apertura de la urna y escrutinio respectivo. Carlos Horacio Basualdo. Presidente. Luis Alfredo García, Secretario General. Pablo Miguel Salerno, Abogado.

L.P. 19.242

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/05/2017 en calle 123 N° 2174 de Berisso, a las 11:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2016 y Gestión del Directorio.
- 4) Destino del Resultado del Ejercicio.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.880, hasta las 11:00 hs. del día 10 de mayo de 2017. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dra. Gladys Varchioni. Contador Público.

L.P. 19.257 / may. 10 v. may. 16

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 31 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en la sede social de la calle 47 N° 337 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 12:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria tardía.
- 3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.
- 5) Destino de los resultados que arroja el Balance. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro. Presidente. Sociedad no Comprendida Art. 299. Oriana Laura Sáenz, Abogada.

L.P. 19.221 / may. 10 v. may. 16

MICRO ÓMNIBUS SUR S.A.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 02 de junio de 2017 a las 17:00 horas en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.

3) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico nro. 54 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio.

6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2018, de Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2°, Vocal 4° y Vocales 1° y 2° del Directorio.

7) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2018, de Presidente, Secretario, y vocal 1°, y Vocales Suplentes 1° y 2° del Consejo de Vigilancia. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. Walter Fernández, Presidente.

L.P. 19.194 / may. 10 v. may. 16

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - MAXIMILIANO ANDRÉS YUEN, domiciliado en calle 13 N° 733 7° "A" de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 20 de abril de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 19.185

Sociedades

FRIGORÍFICO ANSELMO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 67 de fecha 30/09/2016 y Acta de Directorio N° 704 de distribución de cargos de fecha 30/09/2016 el directorio de Frigorífico Anselmo S.A. CUIT N° 33-50063598-9, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Santiago Bracco, CUIT N° 20-24037299-2 y Director Suplente: Sofía Santini CUIT N° 27-26647165-0, todos constituyendo domicilio en Av. San Martín N° 107 de Tres Arroyos.- Provincia de Buenos Aires. No se designa Síndico en virtud de lo establecido en el Estatuto Social. Contador Público Orlando Ariel Luzi. CUIT 20-18085216-7 CPCEPBA T°118 F° 189 Legajo 30522/7.

T.A. 87.095

MOOL AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 22 de Marzo del 2017 asume como gerente María Elena Méndez (DNI 23.692.569 – CUIT 27-23692569-8) de Mool Agropecuaria S.R.L., inscripta bajo la matrícula 124933, legajo 218553 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la Srita Fernanda Piovani (DNI 36.488.830- CUIT 27-36488830-4) por renuncia de la misma ocurrida el 21 de marzo de 2017, habiéndose aceptado la designación por Acta de Reunión de Socios N° 1, al folio 2 del Libro Acta de reunión de socios N° 1 rubricado con fecha 23 de marzo del año 2016. La designación se aprueba por unanimidad de los socios, presen-

tes por sí, que representan el 100 % del capital social. Manuel Bernardo Escudero, Contador Público Nacional, CUIT: 20-17683928-8.

T.A. 87.090

LINDORO S.A.

POR 1 DÍA – Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea de fecha 30/03/2016 se designa el siguiente directorio: Presidente y Directora Titular: Norma Elida Dacivil, CUIT 27-01429944-6, domic. Victoriano Monte 538, MdP.; Director Suplente: Norberto Javier Sacco, CUIT 20-29141989-6, domic. Victoriano Monte 538, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.289

UNIVERSO OXIVITAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Inscripción de Sociedad. Adrián Roberto Iglesias, arg., nac. 24/02/1972, DNI 22.644.559, CUIT N° 20-22644559-6, comerciante, soltero, domic. Piedras N° 1088 8° B, CABA; Ariel Ricardo Iglesias, arg., nac. 21/07/1975, DNI 24.624.321, CUIT N° 20-24624321-3, comerciante, divorciado, domic. Piedras N° 1088 8° B, CABA y Verónica Laura Iglesias, arg., nac. 21/11/1973, DNI 23.464.893, CUIT N° 23-23464893-4, comerciante, soltera, domic. Av. Juan Bautista Alberdi N° 850 11° A, CABA. Inst. Privado 01/06/2016. Universo Oxivital S.R.L. Domic. Larrea N° 3494, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Objeto: I) Producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, envasado, industrialización compra, venta comercialización, distribución, consignación importación, exportación materias primas y productos farmacéuticos, naturales, biológicos, medicinales, homeopáticos, alimenticios, cosméticos, perfume artículos de belleza, artículos de uso personal y afines. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar las siguientes actividades: I) Financieras: Realizar préstamos o aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios. Quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, permuta, explotación, construcción, administración, locación, arrendamiento de bienes. III) Transporte: Podrá por sí o por medio de terceros transportar, dentro y fuera del país, por vía terrestre, aérea, marítima, magnética o informática, sus bienes. IV) Representaciones: Ejercicios de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales relacionadas con el objeto. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 30.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Verónica Laura Iglesias. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.300

FERLEA GANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad. Leandro Biscaldi, arg., veterinario, casado, nac. 08/03/1975, DNI 24.373.536, CUIT 20-24373536-0, domic. Avellaneda 356, Coronel Vidal; Fernando Omar Castedo, arg., comerciante, casado, nac. 30/01/1972, DNI 22.625.065, CUIT 20-22625065-5, domic. Calle 30 N° 464, Balcarce. Esc. Pública 17/03/2017. Ferlea Ganadera S.A. Domic. Calle 30 N° 464, Balcarce, Partido de Balcarce, Objeto: 1) Consignatario de Hacienda y Cereales Distribuidor: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios y ganaderos. 2) Industriales: La instalación y explotación de industrias, mataderos, depostaderos y plantas frigoríficas y la elaboración o comercialización, fraccionamiento y procesamiento de productos cárneos en general. 3) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, explotación e campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feed lots y tambo. Prestación de servicios agrícolas. 4) Transporte Terrestre de Carga y Logística: Explotar todo lo concerniente al transporte

terrestre de carga en todo el territorio nacional. 5) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Leandro Biscaldi, Director Suplente: Fernando Omar Castedo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/01 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.301

CATCAST NEGOCIOS GANADEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.R.L. Pablo Ariel Catania, arg., nac. 17/05/1965, DNI 17.214.984, CUIT N° 20-17214984-8, comerciante, casado, domic. calle 20 N° 769, Balcarce y Fernando Omar Castedo, arg., nac. 30/01/1972, DNI 22.625.065, CUIT N° 20-22625065-5, comerciante, casado, domic. calle 30 N° 464, Balcarce. Inst. Privado 21/03/2017. Catcast Negocios Ganaderos S.R.L. Domic. Calle 30 N° 464, Balcarce, Partido de Balcarce, Objeto: A) Industriales; La instalación y explotación de industrias, mataderos, depostaderos y plantas frigoríficas y la elaboración o comercialización, fraccionamiento y procesamiento de productos cárneos en general. B) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general, explotación e campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feed lots y tambo. Prestación de servicios agrícolas, producción, venta, compra, exportación e importación de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, semillas vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícola y floricultura; comprar y vender insumos necesarios para la instrumentación de tales fines. C) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción; afectación a los regímenes de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontabilidad; administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles. D) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, E) Exportación e importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. F) Mandataria - Fiduciaria: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios. G) Transporte Terrestre de Carga y Logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional. H) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo .de préstamo, con garantía o sin ella, a corto plazo o largo plazo, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Fernando Omar Castedo. Órgano de fiscalización: Art. 55, Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.302

DIGITAL MEDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - C.U.I.T. N° 30-71133507-9, con domicilio legal en Olavarría N° 2772 - Piso 4 Oficina A - Mar del Plata, ", en adelante "La Cedente" celebró en fecha 15 de marzo de 2017 un Contrato de Cesión de Derechos en Garantía con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 33-99924210-9, con domicilio legal en la calle Alsina N° 2632 - Mar del Plata, en adelante "El Banco", cediendo "Al Banco" en garantía y en los términos de los artículos 1614, 1615 y 1620 y concordantes del Código

Civil y Comercial de la Nación, los derechos de cobro originados en las ventas que efectúe "La Cedente" a través del sistema de Tarjeta de Crédito Visa y Mastercard y que ingresen en la cuenta de depósito habilitada al efecto en "El Banco". Rodolfo R. González, Socio Gerente.

M.P. 33.599

SEM SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que con fecha 15 de abril de 2013 por decisión de Asamblea General Ordinaria N° 18 se ha resuelto el traslado de la sede social de Sem Salud S.A. a la Avenida Colón N° 346 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Tal novedad no configura reforma estatutaria, y solamente se comunica a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas para su toma de razón e inscripción. Daniel Raúl Vogel, Presidente.

B.B. 56.590

LOGÍSTICA TIERRA ARADA S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71027665-6. Cesión de Cuotas: Por instrumento privado, de fecha 22/03/2017, la Sra. Leandra Beatriz Ilgner cedió su participación total de 45 cuotas de capital, a favor del socio Diego F. Ilgner. Dicha cesión fue aprobada en asamblea unánime de la misma fecha habiendo renunciado los consocios al ejercicio del derecho de preferencia y a acrecer. Asimismo se aprobó la modificación del artículo cuart. del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil dividido en 200 cuotas de pesos cien (\$) 100,00) cada una, las cuales se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio Diego Felipe Ilgner, la cantidad de ciento cincuenta y cinco (155) cuotas de capital de pesos cien (\$) 100,00) cada una por un total de Quince mil quinientos pesos (\$) 15.500) y el socio Pablo Javier Sola, la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas de capital de pesos cien (\$) 100,00) cada una por un total de cuatro mil quinientos pesos (\$) 4.500). Diego Felipe Ilgner, Socio Gerente.

B.B. 56.579

REGENTARIS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme Acta de Asam. Nro 5 se ha designado, Presidente Aguirre Ezequiel Nicolás CUIT 20-31929054-1, arg., solt., empre., dom. Adrián Luna 2223 ciud. y part. Hurlingham, Prov. Bs. As., y Director Suplente a Ojeda Ever Andrés, CUIL 20-30952997-9, arg., solt., empre., dom. Vigo 1839 ciud. y part. de Hurlingham, Prov. Bs. As. Contadora Pública, María de los Milagros Barbero.

Mn. 60.832

SUD QUEBEC S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 20 de fecha 19/04/2016 se designó por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Benigno López, argentino, D.N.I. 4.276.316, C.U.I.T. 20-04276316-1, casado, nacido el 20/05/1938, domiciliado en Famaillá 2716 C.A.B.A., contador. Director Suplente: María Ana Piperno, argentina, D.N.I. 2.444.900, C.U.I.T. 27-02444900-4, domiciliada en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 193 4° 14 C.A.B.A. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Benigno López, Presidente.

S.M. 51.718

AGUAS DE LINCOLN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Esc. N° 31 del 7/3/17 se constituyó "Aguas del Noroeste S.R.L.". Se modificó el Art. 1° del Contrato Social, adoptándose una nueva denominación: "Aguas de Lincoln S.R.L." Escribana, Laura Susana Montani.

Jn. 69.256

NÉSTOR B. GELOS S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016 y Reunión de Directorio de misma fecha, quedó

conformado y designado el siguiente directorio: Presidente: Rodolfo Emilio Espindola, arg., nacido el 01/07/1931, casado, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1525 3ro A, de Mar del Plata, LE 5.119.214, C.U.I.T. 20-05119214-2 y como Director Suplente: Rodolfo Mario Espindola, arg., nacido el 27/03/1956, casado, comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 3163 de Mar del Plata, DNI 11.990.240 C.U.I.T. 20-11990240-2. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 94.288

ACASSU S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 23 del 13/03/2017 Registro 43, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As., se protocolizó: a) Acta de Directorio del 1/2/2017; b) Asamblea General Ordinaria del 1/3/2017; que resolvió por unanimidad: Por vencimiento del mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio: Presidente: Silvia Palomino; Directora Suplente: Emma Luisa Gunziger. Las designadas aceptaron los cargos. El directorio constituyó domicilio especial en Güemes 295, Acassuso, Pdo. San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 23 del 13/03/2017, Registro 43, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. Dr. Santiago Daniel Rivas, Abogado.

S.M. 51.728

UÑISSIMAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Modificatorio. Por Escritura de Modificación de Contrato y Estatuto Social de fecha 22/03/2017 a fin de cumplimentar la observación, se modifica la denominación de la sociedad a "Uñas de Mar del Plata S.A." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.291

RÍO DE OCA S.A.

POR 1 DÍA – Inscripción de Sociedad. Santiago Pedro Saiz, arg. carpintero, soltero, nac. 21/06/1983, DNI 30.296.512, CUIT 23-30296512-9, domic. Saavedra N° 1743, MdP.; Jimena Clara Saiz, arg., arquitecta, soltera, nac. 31/01/1980, DNI 28.016.232, CUIT 27-28016232-4, domic. Saavedra N° 1743, MdP.; Fernando Juan Saiz, arg., comerciante, casado, nac. 30/06/1950, DNI 8.372.960, CUIT 20-08372960-1, domic. Avenida Independencia N° 2948, MdP. Esc. Pública 20/03/2017. Río de Oca S.A. Domic. Avenida Independencia N° 2948, MdP., Gral. Pueyrredón, Objeto: Constructora: La construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Arquitectura: Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias. Será realizada por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Administración de Propiedades: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo de la Ley 12.962, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de Cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Fernando Juan Saiz, Directora Suplente: Jimena Clara Saiz. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 28/02 de cada año y en caso de estar frente a un año bisiesto el día 29/2. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.290

DEL LUMILAMA S.A.

POR 1 DÍA – Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea de General Ordinaria de fecha 24/11/2016 y por Acta de Directorio de fecha 25/11/2016 se designa el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Félix

Fernández, CUIT 20-20734737-0, domic. Lijo López N° 5385, MdP.; Directora Titular: Andrea Graciela Fernández, CUIT 27-23478224-5, domic. Cataluña N° 4313, MdP; Director Suplente: Gustavo Adolfo Fernández, CUIT 20-20208742-7, domic. Cataluña 4306, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.299

ORGEN PULIZIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 07/3/2017 se reformó Art. 3 E.S. (objeto social) que dice: "Tercera: El objeto es la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Limpieza: Serv. de limp. y manten. B) Jardinería: Podas, paisajismo. C) Mantenimiento: repara techos, pisos, pintura. D) Portería edifi. Públi. o priva. E) Gastronomía: Serv. Gastronomía. Restoranes, pubs. F) Desinfección y desratización. G) Publicidad e impresiones: Public. todo género y medios. Des y/o admin. de sitios web; Sist. Interact. de Internet, impresiones off-set y flexográficas señalética. H) Consultoría mercadotecnia: Serv. digitales, e-commerce y e-learning; Marketing; diseño, telemarketing, org. de eventos; org. campañas publ. 1) Comerciales: Compra, venta, import., consig., máq., herram., bienes para los rubros incluidos en el objeto social. J) Financiera: Financiación de las operaciones sociales, no realizará actividades de la Ley 21.526. Dra. Teresita Inés Bello.

L.P. 17.624

REALTIME SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2017, se aprobó en forma unánime, el cambio de la sede social, a la calle Rauch nro. 82 Loc. y Part. de Bragado. Notaria, Alejandra Nélide Aramburu de Tenti.

L.P. 17.626

LOS ABUELOS LUSITANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios N° 2. 21/3/2017. Resolvió: Cambio de Sede Social a: Camino General Belgrano N° 1696; Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. Buenos Aires. María Mercedes Román, Abogado.

L.P. 17.627

NUTRIPET S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 1-10-16: a) Capital social \$ 30.000.000; b) Reforma artículo 4 del estatuto. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 17.630

IFRANET S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento privado 24-2-17: Asamblea General Unánime 27-9-16 acepta renuncia de Directora Suplente Patricia Serenelli. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 17.631

FERNÁNDEZ PALMA HERMANOS Y NORA RASMUSSEN S.R.L.

POR 1 DÍA - a) Escritura pública 2-1-17: Eduardo Ricardo Fernández Palma cede total de cuotas a Jimena Fernández Palma, DNI 16.370.379, 3-9-63, divorciada, 97-1310 Necochea; y a Carolina Fernández Palma, DNI 1.705.119, 2-2-65, casada, 16 Norte-1416 General Pico; Ambas: Argentinas, productoras agropecuarias. b) Reunión de socios 3-1-17 acepta renuncia gerente Eduardo Ricardo Fernández Palma; Reforma Art. 5°. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 17.632

APLICACIONES AGROPECUARIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Escritura pública 2-1-17: Eduardo Ricardo Fernández Palma cede total de cuotas a Jimena Fernández Palma, DNI 16.370.379, 3-9-63, divorciada, 97-1310 Necochea; y a Carolina Fernández Palma, DNI

17.051.191, 2-2-65, casada, 16 Norte-1416 General Pico, ambas argentinas, productoras agropecuarias. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 17.633

PLAZA CAMBIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Oscar Russi Coll, DNI 93.342.399. Marcelo Gustavo Urquijo, empresario. 2) 14.3.17 y 23.3.17. 5) No realizará actividades Ley 21.526. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 17.634

NOA BIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 03/03/17 - Marina Romanato con DNI N° 25.512.055, nacida el 10/09/76, divorciada, argentina, Dra. en Biología y Santiago Alberto Lozano con DNI N° 25.360.785, nacido el 05/07/76, divorciado, argentino, arquitecto, ambos con domicilio en Paulino Rojas N° 60, Ituzaingó, Provincia de Bs. As, constituyeron "Noa Bio S.R.L.". Sede Social: Paulino Rojas N° 60, Ciudad y Partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. 2) Aparatos e instrumental médico: La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales. La sociedad contratará profesionales debidamente habilitados cuando el desarrollo de su actividad lo requiera. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Gerencia: Marina Romanato con domicilio especial en la sede social. El término de su elección es por la duración de la sociedad. M. E. Besozzi Quiroga TO - XVI Folio 103 C.A.M. Autorizada por Instrumento Privado del 03/03/17.

L.P. 17.635

EPC S.A.

POR 1 DÍA - La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de cuatro Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes y el plazo de mandato será de tres ejercicios. Alejo Hilario Costanzo, Contador.

L.P. 17.697

OPCIÓN E INGENIERÍA BINARIAS S.A.

POR 1 DÍA - Publicación rectificatoria: Se suprimió; Objeto: 1) Objeto: “Explotar y/o administrar concesiones”. María E. Besozzi Quiroga, Abogada.

L.P. 17.636

CELESTINO NEGRELLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 15/07/15 se designó Gerente a Héctor Raúl Molinaro. Abogado, Pablo Abuin.

L.P. 17.702

RED SATELITAL MOQUEHUA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comuníquese que por Acta N° 17 de fecha 10 de marzo de 2017, se designó a los Socios Gerentes

de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Gerardo Javier Santiago Cha y Rovilder Rolando Cha para que representen en forma conjunta a Red Satelital Moquehua, con sede legal y social en calle Maipú N° 12 de Moquehua, Partido de Chivilcoy. Abogado, Leandro Eduardo Blanco.

L.P. 17.707

SERVICIOS FLUVIALES DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Javier Juan Fourcade, DNI.16.535.148, nacido el 18/3/1963, Comerciante; Marcela María Blanco, DNI. 17.869.762, nacida el 29/5/1966, Psicóloga, ambos conyuges en primeras nupcias, argentinos, domiciliados Urquiza 190 San Nicolás. 2) 13/10/20 16. 3) Urquiza 190,ciudad y partido de San Nicolás. 4) Objeto: Servicios: Realizar de acuerdo lo previsto en el Código Aduanero Ley 22.415, a tareas de estibaje, eslingage, amarre y desamarre de buques, explotación de depósitos aduaneros, transporte y bombeo de combustibles líquidos derivados del petróleo y aceites lubricantes, prestar servicios de transportación por aguas a través de barcos propios y/o arrendados. Efectuar exportaciones o importaciones según lo establecido en el artículo 91 de la Ley 22.415 del Código Aduanero, con destinación suspensiva o destino consumo para plaza, por su cuenta y/o de terceros; realizar negocios de Agente Marítimo y despacho de aduana pudiendo efectuar todas las gestiones y prestar todos los servicios relacionados con atención a los buques, asumiendo la representación activa y pasiva, judicial y extra judicial, conjunta y separada de sus capitanes, propietario o armadores ante los entes públicos y privados, a todos los efectos y responsabilidades que los mismos realicen. Compra Venta: Comprar, vender, arrendar y fletar embarcaciones, maquinarias, herramientas y equipos de todo tipo. Realizar comisiones y representaciones de empresas argentinas o extranjeras, relacionadas con la actividad marítima. Actividades Agrícola Ganaderas: Toda clase de actividades agropecuarias, explotación y administración de propiedades rurales, agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, el cultivo de cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas, frutales, forrajeras; y la crianza y engorde de toda especie de animal, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, distribución y exportación. Compraventa de agroquímicos y agroinsumos. Arrendamiento de campos, establecimiento rurales para la ganadería, agricultura, molinos, instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; y realizar cualquier acto o negocio que aporte beneficio a la sociedad debiendo considerarse que las facultades anteriormente establecidas son enumerativas y no prohibitivas de otras no consignadas, no pudiendo desarrollas las actividades comprendidas de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.256 T.O.) y otras que requieran el concurso del ahorro público. El Directorio declara expresamente que la sociedad no realizará actividades de las previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 Directores Titulares e igual número de suplentes, reelegibles, durarán 3 ejercicios. Presidente: Javier Juan Fourcade. Director Suplente: Marcela María Bianco. Fiscalización según Art. 55 y 284 LGS. 8) Administración: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 9) 31/12. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 17.703

AGRO 2005 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 10 de marzo de 2017 se resolvió designar al Presidente del Directorio Señor Esteban Clemente Gentil, DNI 20.673.838, CUI 20-20673838-4, domiciliado en Avenida Libertad N° 350 de Benito Juárez; Director Suplente: Pablo Luis Goñi, DNI 20.331.533, CUIT 20-20.331.533-4, domiciliado en calle Rivadavia N° 32 de Benito Juárez.

Az. 71.152

CENTAURO CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 12/12/2016, Redivo Luciano G., DNI 27.195.576 cede sus 100 cuotas partes al Sr. Kestel Claudio, DNI 14.098.627, f. nac. 19/09/1960,

argentino, casado, comerciante, con domicilio Tucumán 327 de Bahía Blanca.

B.B. 56.560

FRACTALIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año. Delma Nancy Martínez, Contadora Pública Nacional.

B.B. 56.551

ISIS MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 11/9/15: Designación de Directorio por renuncia del Presidente Adrian Daniel Latasa, quedando conformado: Presidente: Ángel María Olazabal, Director Suplente: Pablo Martín Olazabal. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.328

LA EVELINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) La Evelina S.R.L. 2) Consto Instr. Priv. el 15/03/2017 3) Dom. leg. Humberto 1° 167 de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, provincia de Bs. As. 4) Duración: 99 años 5) Capital \$ 40.000 6) Socios: Everst Anibal Daniel, comerciante, nac. 06/04/1971, DNI 22.217.606, CUIT 23-22217606-9, soltero, domiciliada en Humberto 167, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, provincia de Bs. As.; Salerno María Agustina, comerciante, nac. 02/02/1978, DNI 26.405.333, CUIT 23-22217606-9, soltera, Humberto 1° 167, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, provincia de Bs. As. 7) Objeto: Comercialización: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Producción: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: comercialización, compra, venta, elaboración, depósito, importación, exportación, industrialización, distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realización de explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Así mismo elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. También será objeto de la Sociedad: actividad realizada por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, referido a prestación de servicio de catering 8) Gerente: Everst Aníbal Daniel 10) Cierre ejercicio 31 de julio.

B.B. 56.558

MISIÓN HOGARES S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria 01/03/2017, se traslada el domicilio legal a la calle Sitio de Montevideo N° 1388, Ciudad de Lanús, partido de Lanús, Prov. de Bs. As. Laura Mónica Canosa, Escribana.

C.F. 30.329

ANGUS WORLD CLASS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sánchez Manuel Antonio, DNI 21.451.390, de 46 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión empleado, domicilio Comahue Golf Club - UF58 - Epecuén 1343, Neuquén, CUIT 20-21451390-1; Sánchez Pedro Ramón, DNI 22.047.365, de 45 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión empleado, domicilio Winter 1951, Viedma, CUIT 20-22047365-2. 2) Instrumento privado del 09/09/2016; 3) Denominación: Angus World Class Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: Estomba 381, Piso 4, Departamento 1, ciudad Bahía Blanca, partido Bahía

Blanca. 5) Objeto: Agropecuaria, comercial, servicios, industrial, importación y exportación, inmobiliaria y financiera (excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras) y mandato. 6) Plazo de duración de 99 años a contar desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 7) Capital social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en 6000 cuotas de \$ 10 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Sánchez Manuel Antonio 3000 cuotas y b) el señor Sánchez Pedro Ramón 3000 cuotas. 8) Integración: 25 % en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; 9) Administración y representación: el socio Sánchez Manuel Antonio en su carácter de Gerente; 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 11) Fiscalización: Socios no Gerentes. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 09/09/2016. Magliaro Fernando Adrián, Contador Público.

B.B. 56.555

LABORATORIOS SEQIRUS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura 53 del 9/03/2017 Registro Notarial 132, C.A.B.A.: 1) Denominación: Laboratorios Seqirus S.A.; 2) Accionistas: Seqirus Limited, inscrita ante la DPPJ bajo el Art. 123 de la Ley 19.550, el 02/01/2017 bajo el folio N° 133.245, Exp. N° 21.209-172.659, Leg. 228.426, Mat. 131.829, Resolución DPPJ N° 9668 del 22/12/2016, CDI 3071548887-2, con domicilio en Fray Justo Sarmiento N° 2350, Localidad Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Seqirus Uk Limited inscrita ante la DPPJ bajo el Art. 123 de la Ley 19.550, el 29/12/2016 bajo el folio N° 133.173, Exp. N° 21.209-172.653, Leg. 228.425, Mat. 131.800, Resolución DPPJ N° 9606 del 20/12/2016, CDI 30-71548890-2, con domicilio en Fray Justo Sarmiento N° 2350, Localidad Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: importación, exportación, elaboración, producción y transformación, en sus distintas etapas y procesos, marketing y distribución de productos farmacéuticos, vacunas, productos y/o aparatos de diagnóstico médico, aparatos, reactivos, instrumental y demás elementos y accesorios de uso en laboratorios de análisis clínicos y centros hospitalarios y asistenciales, productos cosméticos, de higiene personal, dietarios y/u odontológicos, como así también cualquier otro producto o materia prima utilizado para la elaboración, producción y transformación de los productos antes indicados. Asimismo la Sociedad podrá realizar actividades de experimentación, investigación, supervisión y/o monitoreo de investigaciones clínicas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar todo tipo de actos y contratos y ejercer todos los actos que N° fueren prohibidos por las leyes o por el estatuto; 5) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas N° endosables con derecho a 1 voto y V.N. \$ 1; 6) La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por hasta 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por hasta 3 ejercicios; 7) Representación legal: presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso; 8) Sindicatura: prescindir; 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; 10) Sede Social: Fray Justo Sarmiento N° 2350, Localidad Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 11) Director titular y Presidente: Juan Pablo Guereño, Director Titular y Vicepresidente: Luis Marcelo Mondini y Directora Suplente: Guadalupe Alicia Porro Greca. Todos los directores fueron designados por el plazo de 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en Fray Justo Sarmiento 2350, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires - Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 132 Hebe Maciel. Matías Gabriel Herrero T° VI, f° 108, Colegio de Abogados de La Matanza.

C.F. 30.331

ASESORES DE SEGUROS DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Gabriel Rydz 21/3/76 DNI 25.219.252 CUIT 20-25219252-3 Guayaquil 1730 Lote 50

Barrio Los Olivares Loc. y Part. Malvinas Argentinas Prov. Bs. As. y Alejandro Manuel Rodríguez 26/11/73 DNI 23.549.458 CUIT 20-23549458-3 Aconcagua 300 Barrio Aguas Blancas Unidad Funcional 7 Loc. Ingeniero Maschwitz Part. Escobar Prov. Bs. As. ambos argentinos casado productor de seguros 2) 15/03/17 4) Colectora Este Ramal Pilar Panamericana Km 42,5 Edificio Office Park IV Piso 3 Of. 308 Loc. Del Viso Part. Pilar Prov. Bs. As. 5) Actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Osvaldo Gabriel Rydz Suplente Alejandro Manuel Rodríguez 10) 31/12 Dra. Andrea Gallo T° 92 F° 24, Contadora Pública.

C.F. 30.332

MAURURU S.A

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/01/2017 el Directorio resolvió por unanimidad la Disolución y Nombramiento de Liquidador Art. 94 Inc. 1 Ley 19.550 a partir del día 31/01/2017 y se nombró liquidador a Adrián Dalla Salda DNI 23.806.427 y fijo domicilio especial en 491 bis N° 2392 es. 19 de la Localidad de Gonnet, Partido de La Plata. Fernando José Berdichevsky, Abogado.

L.Z. 45.872

COMPAÑÍA INDIA DE OBJETOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Manrique, argentino, soltero, nacido 25/02/82, comerciante, DNI 29.388.674, CUIT 20-29388674-2, domiciliado en Sarmiento N° 289, loc. y Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As.; Matías Horacio Manrique, argentino, soltero, nacido 02/03/79, comerciante, DNI 27.187.104, CUIT 20-27187104-0, domiciliado en Sarmiento N° 289, loc. y Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. y Santiago Fernán Agustín Mandirola, argentino, soltero, nacido el 03/07/91, empleado, DNI 36.260.728, CUIL 20-36260728-1, domiciliado en España N° 3266, loc. de Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 10/03/2017. 3) Compañía India de Objetos S.R.L. 4) Sarmiento N° 289, loc. y Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. 5) a) Importación, exportación, compra, venta y distribución al por menor y por mayor de muebles, materiales para la construcción de viviendas, artículos de decoración, bazar, regalos y afines. b) Construcción, remodelación, compra, venta y alquiler de inmuebles. c) Alquiler de autos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Juan Manuel Manrique, Matías Horacio Manrique y Santiago Fernán Agustín Mandirola quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios N° gerentes. 10) 30/06. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.337

AMÉRICA 210 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 12/5/2016, queda designado el siguiente Directorio: Presidente: Rosalina Zoraida Cantero Leiva, DNI 93.908.849 y como Director Suplente a: Alejandra Cristina Fonticelli, DNI 14.885.173.

L.Z. 45.846

JARDINES TRIGORIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 1/3/17: Federico Emanuel Doti, soltero, 10/3/80, DNI 28.032.151, Alsina 2031 Florida, PBA; Mariano Román, casado, 10/11/74, DNI 24.312.163, Maure 3825, Piso 5° 16, CABA; ambos argentinos, comerciantes. Jardines Trigoría S.R.L. 99 años. Servicios: La realización de servicios de forestaciones y afines como retiro y depósito final de los mismos; Eliminación de basureros a cielo abierto públicos y/o privados; Mantenimiento de espacios verdes, diseños, proyectos de parques, jardines, terrazas, parqueización, mantenimiento de parques, jardines, autopistas, rutas, movimiento de suelos, sistemas de riego, venta de plantas y árboles, flores, motivos florales y accesorios de jardinería,

movimiento de ejemplares, poda, talado, forestación, cascadas, lagos artificiales, viveros, cultivos, fumigaciones, proyectos, limpieza de áreas verdes, limpieza integral de empresas, mantenimiento; La realización de servicios de desinfección, control de plagas y desratizaciones; Prestaciones de servicios de saneamiento, recolección de residuos domiciliarios y urbanos, industriales, patógenos y contaminantes públicos y/o privados; Limpieza: La realización de limpieza y mantenimiento de espejos de agua, estanques, arroyos, ríos y fuentes, públicos y/o privados; La realización de servicios de limpieza mecánica y manual, interior y exterior de: edificios comerciales, industriales, hospitalarios, gastronómicos, hoteleros, áreas verdes, rutas y caminos incluyendo trabajos en altura, públicos y/o privados; Construcción, Refacción, Remodelación: dedicarse a negocios relacionados con la construcción y/o refacción y/o remodelación de todo tipo de obras civiles, públicas nacionales, provinciales, municipales o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos; el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o de cualquier otro, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas; incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Financieras: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: \$ 40.000 Gerente: Federico Emanuel Doti por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Los Claveles 636, Manzanares, Pilar, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LGS). Néstor E. Stancato, Abogado.

C.F. 30.373

CURIMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instr. privado del 14/3/17. 2) Fernando Rodrigo López Santoro, arg., DNI 23.328.197, divorc., abogado, 5/7/73, D. Pastoriza 1184, Tandil, Prov. Bs. As.; y María Silvia López Santoro, arg., DNI 25.439.986, solt., empl., 28/7/78, Barrio Falucho XXII Pje. A N° 620 casa 185, Tandil, Prov. Bs. As. 3) Curiman S.R.L. 4) Alem 790, Tandil, Pdo. Tandil, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Agropec.: explot. establec. rurales, cría, invern., venta, cruza hacienda cualq. tipo, cría de equinos, bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, explot. tambos, apicult., avicult., cultivo, compra y vta. cereales, oleagin., pasturas, forraje, alim. balanc., semillas, fertiliz., herbic., plaguic., agroquím. y prod. aliment., incorp. y recup. tierras áridas, caza, pesca, renov. y reconstr. maquin. y eq. agríc. para suelo, siembra, recolecc. cosecha, prepar. cosechas, elabor. prod. lácteos o de ganad., ejecuc. o. operac. y proc. agríc. o ganad. así como compra, venta, distrib., import. y export. materias derivado de exploto agríc. y ganad. en grad. Actuar como corredor, comisión. o mandato de prod. o arts. mención. de acuerdo con normas de autoridad compet. Serv. Agríc.: serv. agríc. con maquin. propia o de terc. para prep. suelo, siembra, fertiliz. y demás laboreos tendientes al cult. cereales, oleagin., pasturas y forrajeras. Serv. cosecha mecánica, de cereales, oleagin., pasturas y forraj. con maquin. propia o de terc. Educat.: organiz. excursiones, paseos y visitas guiadas, de carácter recreativo, formativo y educat., dirigidas a establecim. enseñanza públ. y priv., o cualq. instituc. formativa o de recreac. Construct.: construcc. toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terc., incluso edif. sometidos al rég. prop. horiz.; realiz. obras públ. y priv., construcc. obras ingeniería y arquitecto de inmuebles, obras viales e hidrául. Inmobil.: compra, venta, represent., consign., comis., perm., locac., arrendam., administr. inmuebles urb. o rurales, subdiv., y su venta al contado o a plazo, todas las operac. Comprend. en leyes y reglam. prop. horiz. Transp.: por cuenta propia o terc. transp. terrestre de carga en todo el territ. nac. y territ. internac., explotar conces., licencias o permisos otorg. por poderes públ. para el transp. terr. de cargas,

serv. limpieza de inmuebles locales comerc. y serv. limpieza y desmalez. de terrenos o fracc. de tierra. Explot. por cuenta propia o terc. transp. mercs. grales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes de distrib., almacenam. y depósito, embalaje y guardamuebles y, dentro de esa activ., la de comis. y repres. de toda operación afin; realizar transp. prod. agropec. por cuenta propia o terc., en camiones de la soc. o de terceros. Explot. integral de campos propios o de terc. dedicados a la agricult., ganad., forest., reforest. o granja. Importad. y Exportad.: en arts. relac. con su obj. social. Fcieras: Retac. con las activ. preced., aportes de cap., financ. créditos en gral, con o sin gtía., compra, venta y negoc. tít., acciones y valores mobil. y pap. crédito, se excluyen las operac. Ley 21.526 de Entid. Fcieras y toda otra que requiera conc. ahorro públ. Las activ. que lo requieran por profes. con tít. habilit. 7) \$ 50.000. 8) 30/11. 9) Gerencia: socio gte., tiempo durac. Soc. Repres. Legal: a cargo del gte. Gerente: Fernando Rodrigo López Santoro. Fiscaliz.: Socios S/Art. 55 LGS. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.374

FENESTRA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea Gral. Extraordinaria N° 9 del 09/09/2013, se designa por tres ejercicios en el cargo de Director Spte. Alberto Adamo Martínez, D.N.I. 10.388.167, CUIT 20-10388167-7; dom. Bolivia 1021 de B. Blanca. Ariel M. Moreno, Escribano.

B.B. 56.598

EL OVERO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 15-09-2016, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión de Directorio para la distribución de cargos, realizada el mismo día, con posterioridad a la finalización de la Asamblea, quedó integrado así: Presidente: Fernando Pacín, argentino, DNI N° 14.801.043, CUIT 23-14801043-9. Domicilio: Sección Quintas, General Lamadrid Prov. Buenos Aires; Vicepresidente: Evelina Aitala De Pacín, argentina, DNI N° 1.833.525, CUIT 27-01833525-0. Domicilio: Sección Quintas, General Lamadrid Prov. Buenos Aires; Director Titular Víctor Aníbal Ramayo, argentino, DNI N° 14.801.042, CUIT 20-14821042-1, domicilio: Mitre 736 General Lamadrid "Prov. Buenos Aires. Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550.

B.B. 56.591

SERVIPUB SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

POR 1 DÍA - Agustina Gabriela Barrera, argentina, 28/01/1992, DNI 36.696.778. CUIT 27-36696778-3 soltera, R. de Escalada 425 Haedo Bs. As.; Iván Alejandro Saroka, argentino, 01/11/1988, DNI: 34.245.646, CUIT 20-34245646-5 soltero, M. Alberti 1247 Itzaingó Bs. As. 2) EP 52 del 23/03/2017. 3) Servipub Servicios Empresariales S.A. 4) Manuel Alberti 1427, Ciudad y partido de Itzaingó Bs. As. 5) Servicios Empresariales: 1- Actividades Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación arrendamiento, Administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos 2- Consultoría empresarial a) Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para s en los medios de comunicación, vía pública, Web, redes sociales y televisivas. d) Comercialización, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en puntos anteriores. e) Publicar y editar informes, revistas, libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones g) Diseño de imagen corporativa, diseño gráfico, diseño de packaging y diseño editorial. Compra, venta, representación y comercialización de espacios, anuncios o herramientas publicitarias. Realización de acciones de marketing directo y online, concursos, promociones, sorteos y juegos. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Pte. Iván A. Saroka Dir. Sup. Agustina G. Barrera, Art. 55: por tres ejercicios 1 a 5 titulares, 1 a 5 sup.

9) Presidente 10) Los Accionistas 11) 31-12. Laura Inés Duo, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.869

M.A. MARTÍNEZ S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio Asamblea N° 21 de fecha 12 de julio de 2016 se eligió el siguiente directorio por el termino de 3 ejercicios: presidente: Martínez Gómez Gonzalo, 20-30061910-0, domicilio constituido Uruguay 340 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Vicepresidente Martínez Gómez Rodrigo CUIT 20-31611440-8, domicilio constituido: Uruguay 340 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

B.B. 56.606

GIUSEPPE GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Fernando Enrique Loreti, con domicilio en Maipú N° 1341, ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, nacido el 16 de octubre de1968, casado, de profesión comerciante, argentino, DNI 20.593.066 CUIT 20-20593066-6 y el Sr. Gustavo Alberto Loreti, con domicilio en 25 de Mayo N° 1909, ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, nacido el 10 de marzo de 1965, casado, de profesión comerciante, Argentino, DNI 17.265.861, CUIT 2017265861-0 2) 12/11/2016 3) Giuseppe Group S.A." 4) Avenida Gaona, Kilómetro 41 de la ciudad de La Reja, Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, incluido el Estado Nacional, Provincial o Municipal tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La adquisición de terrenos, casas, establecimientos y todo otro bien inmueble, sea íntegro o fraccionado, al contado o a plazos, en venta particular, licitación pública o privada, remate público o en cualquiera otra manera. La enajenación de bienes inmuebles sean de su propiedad o de terceros. Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Tomar a su cargo, por cuenta propia o de terceros, la negociación, subdivisión y administración de inmuebles, como asimismo la constitución de hipotecas, anticresis y todo otro derecho real. Llevar a cabo la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Dentro de su objeto queda incluida la participación en cualquiera de sus formas, funciones o cargos en fideicomisos ya sea financieros, o de construcción. Desarrollo de proyectos de construcción inmobiliario, asesoramiento a terceros en desarrollos inmobiliarios, registrar, patentar o en definitiva efectuar toda gestión necesaria para garantizar la propiedad plena de los proyectos, marcas, ideas o patentes. Gestión de ventas, comercialización o en definitiva todo acto jurídico necesario desarrollo de proyectos o construcción de inmuebles. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años 7) \$ 321.080 8) Se designa para integrar el directorio a: Presidente: Fernando Enrique Loreti. Director Suplente: Gustavo Alberto Loreti. Duración en sus cargos: 3 ejercicios. .9) Representación legal: será ejercida por los socios Diego Gerónimo Saieg y Leonardo Alejandro Vagnini en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. 10) 31/12 de cada año. Juan Blas Fernández, Contador Público.

Mc. 66.446

UNIDAD CLÍNICA Y CIRUGÍA AMBULATORIA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por AGO del 9/6/2016 se designo nuevo Directorio: Director titular Presidente:

Dr. Carlos Mario Melcon DNI N° 23.398.516 Lebensohn N° 115 Junín Pdo. Junín. Director Titular Vicepresidente Dr. Mario Oscar Melcon DNI N° 4.967.728 Lebensohn N° 115 Junín Pdo. Junín, Director titular. Dr. Julián Nadim Mecherques DNI N° 26.113.516 Rivadavia N° 329 Junín Pdo. Junín. Director Suplente: Dr. Gonzalo Melcon. Con DNI N° 4.960.456 Belgrano N° 177 Junín Pdo. Junín, Director suplente: Dr. José Luis Montagna DNI N° 12.656.810 Cabrera N° 305 6° piso Junín Pdo. Junín. Director suplente. Vanesa Melcon. DNI N° 29.147.056 Alberdi N° 70 2° piso Junín pdo. Junín. Sindicatura. Síndico titular Contador Héctor Pablo Bendorino. DNI N° 14.148.465 Zapiola N° 108 Junín Pdo. Junín Síndico suplente Dra. María Silvina Lamelza, DNI N° 18.572.425. Contador Público, Héctor Bendorino.

Jn. 69.278

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

POR 1 DÍA - Se comunica que por AGO del 9/6/2016 se designo nuevo Directorio y Sindicatura: Director Titular Presidente. Dr. Gonzalo Melcon DNI 4.960.456 Belgrano N° 177 Junín Pdo. Junín. Director titular Vicepresidente. Dr. Ángel José, Tomino DNI N° 4.959.783. Alte. Brown N° 62 Junín Pdo. Junín. Director Suplente: Mario Melcon DNI N° 4.967.728 Lebensohn N° 115 Junín Pdo. Junín. Director Suplente. Dr. Carlos Mario Melcon. DNI N° 23.398.516 Lebensohn N° 115 Junín Pdo. Junín. Sindicatura. Síndico Titular Contador Héctor Pablo Bendorino. DNI N° 14.148.465 Zapiola N° 108 Junín Pdo. Junín, Síndico Suplente Dr. Alberto José Tessone DNI N° 6.12.260 Gral. Paz N° 266 Junín Pdo. Junín. Fdo.: Contador Público, Héctor Bendorino.

Jn. 69.277

ECODIMEX S.A.

POR 1 DÍA - Cesación y Designación de Autoridades. Por Asamblea Ordinaria del 24/05/2006 se acepta por unanimidad renuncia del Presidente Sr. Adalberto Rubén García y del Director Suplente, Sr. Ángel Domingo Velo y se eligen nuevas autoridades por 3 ejercicios, designándose Presidente al Sr. Hernán José Peralta y Director Suplente: Martín Horacio Allal. Por acta de Directorio del 24/05/2006 los designados aceptan cargos y constituyen ambos domicilio especial en Chenault 97, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. Por Asamblea Ordinaria del 20/07/2009 se renuevan los cargos del Directorio por vencimiento del mandato, siendo elegidos Presidente: Hernán José Peralta y Director Suplente: Martín Horacio Allal, quienes aceptan el cargo en el mismo acto y constituyen ambos domicilio especial en Chanault 97, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/08/2012 se aceptan por unanimidad las renunciias del Presidente: Hernán José Peralta y Director Suplente: Martín Horacio Allal y se eligen por 3 ejercicios nuevas autoridades: Presidente: Francisco Sánchez Orrabalís y Director Suplente: Patricio Román Pannunzio. Por Acta de Directorio del 29/08/2012 las nuevas autoridades aceptan cargos y fijan ambos domicilio especial en Amancio Alcorta 4041, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/07/2015 se decide por unanimidad renovar los cargos del Directorio, eligiendo Presidente: Francisco Sánchez Orrabalís y Director Suplente: Patricio Román Pannunzio, ambos por el término de 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 03/07/2015, las nuevas autoridades aceptan cargos impuestos y fijan ambos domicilio especial en Amancio Alcorta 4041, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. Jorge Luis Rojas, Contador Público, Autorizado en Actas.

S.I. 38.878

ENFRIADORAS Y ACONDICIONADORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario 1) María del Carmen Grasso, 17/07//85, DNI 31.711.391, casada, comerciante; Julián Alberto Grasso, 24/03/88, DNI 33.645.183, soltero, abogado y Ana María Striuli, 10/12/60, DNI 14.112.738, viuda, ama de casa; todos argentinos, Pringles 48, Garín, Escobar, Bs. As. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 38.852

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 15/02/2017 se constituyó Fioreval2001 S.R.L. 1) Socios: Vanina Elizabeth Busko, argentina, nac. 4/09/1972, DNI: 22.826.289, CUIT 27-22.826.289-2, casada, Lic. Adm. de Empresas, dom. Anatole France 1010, Lanús, Prov. Bs. As. y Leonardo Moriano, argentino, nac. 15/12/1969, DNI 20.832.978, CUIT 20-20.832.978-7, casado, comerciante, dom. Las Piedras 1782 Lanús, Prov. Bs. As. 2) Domicilio social: Sarmiento 1596/98 Lanús, Prov. Bs. As. 3) Duración: 50 años desde la firma del contrato social.4) Objeto Social por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación c/ empresa de los rubros: panadería ,confitería, elaboración de productos alimenticios, servicio de catering y eventos: Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre-pizza, pan lácteo, tostadas, grisesines, palitos, bizcochos, rosas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 5) Capital social: \$ 50.000. 6) Gerente Vanina Elizabeth Busko. 7) Cierre de eje: 31/5 de cada año. L.Z. 45.942

POR 1 DÍA - El 29/01/2016 se celebró la asamblea general ordinaria por la sociedad "Columbus S.A." CUIT 33-71099124-9 resultando electas las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Valse Miguel Ángel, DNI 10.163.853; y Director Suplente: Valse Leandro Pablo, DNI 25.641.794. L.Z. 45.931

POR 1 DÍA - Por escritura del 23/1/2017 Florencia Elsa Fernández D.N.I. 37.052.731 cedió 500 cuotas sociales a Ezequiel Daniel Fernández, argentino, nacido el 15/11/1991, soltero, comerciante, DNI 36.089.978, CUIT/CUIL 2036089978-1, domiciliado en Bustamante 1350, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y la cedente Florencia Elsa Fernández renunció al cargo de gerente quedando la gerencia conformada por los socios Miriam Andrea Fernández y Ezequiel Daniel Fernández, aceptando el cargo de gerente, ratifican y fijan domicilio especial en Eva Perón 3978, Monte Chingolo, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Escribana, Silvina del Valle Colombo. L.Z. 45.944

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 22/8/16 los socios José Luis Sánchez, arg. nac. 23/4/63, DNI 16.224.898, CUIT 20-16224898-8, empresario, cas. 1º nup. con Sandra Marisa Veloso Orge, domic. Pasco 1548 CABA y Fernando Gabriel Fritier, arg. nac. 31/10/63, DNI 16.582.723, CUIL 20-16 582723-7, docente, cas. 1º nup. cías con María Rosa Alfonsín, domiciliado Valentín Alsina 1415, 2º P. depto. 12 Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría deciden por Unanimidad cambiar el domic. soc. de Pereyra Lucena 1632 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora a Araguaya 745 Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. María de Las Mercedes, Notaria. L.Z. 45.943

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de Constitución: 21 de marzo de 2017 1) Socios: Gamarra Alicia Elizabeth, argentina, nacida el 05/03/1972, con domicilio en Benjamín Matienzo N° 34, Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, casada, empresaria, DNI 22.651.487, CUIT 27-22651487-8; Machado Melanie Ayelen, argentina, nacida el 21/07/1996, con domicilio en Benjamín Matienzo N° 34, Adrogué, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, soltera, estudiante, DNI 39.847.080 CUIL 27-39847080-5; y Machado Cristian Ezequiel argentino, nacido el 14/09/1998, con domicilio en Benjamín Matienzo N° 34, Adrogué, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, soltero, estudiante, DNI 41.577.013, CUIL 20-41577013-9. 2) Constituida el 21 de marzo de 2017 por instrumento privado. 3) Denominación: Remolques Cristian S.R.L. 4) Domicilio en la provincia de Buenos Aires, con sede social en Benjamín Matienzo N° 34, Adrogué, partido de Almirante Brown, Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o no a otros, sean éstos personas físicas, jurídicas, o entes públicos, privados, o mixtos, las siguientes actividades: transporte terrestre de cargas - en unidades motrices o remolcadas de: carrocerías, maquinarias agrícolas, de la construcción y viales; arrendamiento de maquinarias; izajes, montajes y movimientos industriales. A efectos de la prosecución del objeto social podrá realizar la compraventa, importación, exportación de repuestos, maquinarias y unidades de transporte 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) que se divide en 1.000 cuotas iguales, valor nominal de cada una \$ 100,00 que se encuentra totalmente suscripto en la siguiente forma y proporción. La Sra. Gamarra Alicia Elizabeth con 500 cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); la señorita Machado Melanie Ayelén con 250 cuotas por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00); el Señor Machado Cristian Ezequiel con 250 cuotas, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un término no mayor a dos años contados desde la fecha de inscripción de sociedad. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Gamarra Alicia Elizabeth 10) Prescinde de sindicatura. 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Alicia Elizabeth Gamarra, Socio Gerente. L.Z. 45.945

POR 1 DÍA - 1) Schubert Aníbal Quiroga Stifano, uruguayo, con DNI. 94.780.595, C.U.I.T. 23-94780595-9, soltero, Calle 114 N° 1116 Berazategui, Bs. As., empleado; y Susana Beatriz Gómez, argentina, DNI. 22.926.664, C.U.I.T. 27-22926664-6, Calle 12 N° 1290 Berazategui, Bs. As., empleada; 2) 25 de julio de 2016; 3) Café Belgrano 439 Bernal S.R.L.; 4) Belgrano N° 439 de Bernal; 5) Objeto: a) Explotación de negocios del rubro Bar, Café, Confitería, Casa de Lunch, Cervecería, Pizzería "Restaurante, Parrilla". Despacho de bebidas con y sin alcohol, Elaboración y Venta de sándwiches, pizzas, empanadas, masas, facturas, postres y tortas; 6) El capital es de \$ 100.000 representados en un mil (1.000) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una; 7) Gerencia: ambos socios indistintamente; 8) Fiscalización a cargo de los socios; 9) Fecha de cierre 31 de octubre de cada año. 10) Duración: 99 años. Oscar Sebastián Pardo, Abogado. Qs. 89.465

POR 1 DÍA - Esc. 19, Const. sociedad. "Kite Software S.R.L." Chivilcoy, 01/03/2017, Guillermo Rubén Brousse, Notario, Reg. 5, comparecen: José Luis Orihuela Conde, nac. 27/05/87, D.N.I. 33.097.623, C.U.I.T. 20-33097623-4, dom. Las Heras, 229; Lautaro Piatti, nac. 27.04.98, D.N.I. 41.146.116, C.U.I.T. 20-41146116-6, dom. Saavedra, 505; Octavio Julián Lorenzo Bosch, nac. 13.08.97, D.N.I. 40.541.842, C.U.I.T. 20-40541842-9, dom. Chacabuco, 428; Lucas Jaureguiberry, nac. 03/12/97, D.N.I. 40.809.589, C.U.I.T. 20-40809589-2, dom. Saavedra, 192; todos arg., solt., comerc., dom. Chivilcoy. Estatuto: 1) Denomina: Kite Software S.R.L., domicilio legal y sede social, calle Las Heras, 47, Ciudad y Partido Chivilcoy, Bs. As. 2) Duración: 99 años desde inscripción ante DPPJ. 3) objeto: Desarrollo software, consultoría de informática, Asesoramiento, relevamiento, análisis, estudio, instrumentación sistemas informáticos, software y hardware. estudios, investigaciones, proyectos, planificación integral obras, sistemas, equipos y/o servicios, Análisis, desarrollo, construcción, mantenimiento sistemas software, actividad complementaria, relacionada con ingeniería de software, procesamiento electrónico, manual, de datos Y/o documentos, programación, registro, archivo, digitalización, Para su objeto, podrá adquirir o enajenar bienes muebles, registrables o no, arrendar bienes inmuebles, intervenir ante entidades financieras y bancarias. 4) capital social: \$ 100.000,00, 100 cuotas, \$ 1.000,00 c/u, v/n, 1 voto p/ cuota. 5) administración, representación, a cargo de 1 o más gerentes, tiempo duración sociedad, individual o indistinta. 6) cierre ejercicio social 31/03. Acta Constitutiva: a) Suscribir e integrar, José Luis Orihuela Conde, suscribe 25 cuotas, \$ 25.000,00; Lautaro Piatti, suscribe 25 cuotas, \$ 25.000,00; Octavio Julián Lorenzo Bosch, suscribe 25 cuotas, \$ 25.000,00; Lucas Jaureguiberry, suscribe 25 cuotas \$ 25.000,00; saldo plazo 2 años, desde la presente; b) sede social, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Prov. Bs. As. c) designar Gerente titular, Sr. José Luis Orihuela Conde, suplente Sr. Lautaro Piatti, cargos. Autorizado Sr. Arturo Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada. Mc. 66.448

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".